



INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

EJERCICIO FISCAL 2017



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
MAESTRÍA EN AUDITORÍA

AGOSTO 2018



Índice

Pág.

Directorio.	4
Informe Ejecutivo.	7
Informe Final.	21
1. Introducción.	23
2. Glosario de Términos.	31
3. Características del Fondo.	37
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.	47
5. Resultados Generales.	55
5.1 Contribución y Destino.	59
5.2 Gestión.	71
5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas.	77
5.4 Orientación y Medición de Resultados.	85
6. Conclusiones y Recomendaciones.	93
Bibliografía.	
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	
Anexos.	
Anexo 1. "Destino de las Aportaciones en el Estado".	
• Tabla 1. Presupuesto del fondo en 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).	
• Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por unidades administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar cada unidad administrativa que ejerce recursos y desagregar el presupuesto ejercido por tipo de personal (médicos, enfermeros, administrativos).	
• Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles de atención.	
Anexo 2. "Concurrencia de Recursos".	
Anexo 3. "Procesos en la Gestión del Fondo".	
Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo".	
Anexo 5. "Conclusiones del Fondo".	
Anexo 6. "Programas Financiados con Recursos del Fondo".	
Anexo 7. "Normatividad Aplicable al Fondo".	
Cuestionario para la Entrevista a Profundidad.	
Experiencia de la Evaluación del FASSA 2018.	



Directorio

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario.

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.

Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta
Figura Validadora de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los
Servicios de Salud (FASSA).

Por parte de la Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo)

Universidad Veracruzana (UV)

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Rectora.

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General.

Dr. Arturo Bocardo Valle
Director General del Área Académica Económico-Administrativa.

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y Administración y
Académico e Investigador.

Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaria de la Facultad de Contaduría y Administración y
Académica e Investigadora.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría



Por parte de las Ejecutoras Evaluadas

Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Dr. Arturo Irán Suárez Villa
Secretario y Director General.

C.P. Miguel Ángel García Ramírez
Director Administrativo.

C.P. Juan Manuel Contreras Villagómez
Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Control de Auditorías y
Enlace Institucional del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Informe Ejecutivo



1.- Introducción

El Titular de la SEFIPLAN autorizó el 16 de abril de 2018, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Posteriormente, el 30 de abril de este año se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>

En el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos a FOTRADIS, para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar. Disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV), para participar en el PAE 2018 como ITI que funge como Evaluador Externo, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de académicos e investigadores de la Universidad, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 de los Fondos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP y una Evaluación de Procesos a FOTRADIS que pertenece al Ramo 23 y con respecto al FAM no fue evaluado por la UV, toda vez que recibió recursos de este Fondo, es así que el FAM fue evaluado por la Universidad de Xalapa (UX), como ITI.



Todos los productos y resultados de la Evaluación del PAE 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en la liga electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

En cumplimiento al TdR de FASSA, el 18 de mayo del año en curso, en las instalaciones de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVR), se aplicó a personal operativo y directivo de las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, un Cuestionario para Entrevista a Profundidad, mismo que incluía 31 preguntas con el propósito de confirmar la información analizada en la revisión de gabinete, en este proceso se contó con la participación de 17 funcionarios de los Entes Ejecutores y 3 figuras validadoras.

En este informe, se presentan los resultados de haber cumplido con el objetivo de Evaluar el Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) aplicados en la Entidad, correspondientes al ejercicio 2017, el logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, realizando un comparativo respecto al ejercicio inmediato anterior, específicamente para valorar los siguientes aspectos:

- 1) Contribución y el destino de las Aportaciones en la prestación de los Servicios de salubridad general en el Estado;
- 2) Los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones, en el Estado, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado;
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas;
- 4) Orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado y
- 5) Los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.

El presente Informe Ejecutivo, tiene la finalidad de presentar los aspectos más importantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017 para posteriormente presentar detalladamente el Informe Final.



2. Características Generales de la Evaluación

El 16 de abril de 2018, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23”, realizándose una modificación el 30 de abril donde es incluido el IPE en el Proceso de Evaluación en materia del FAFEF.

El 16 de abril, el Subsecretario de Planeación, en cumplimiento al PAE 2018, autorizó 8 Términos de Referencia para efectuar las Evaluaciones del PAE 2018.

En virtud de lo anterior, el PAE y sus TdR son presentados el 30 de abril a los 18 Enlaces Institucionales de las Ejecutoras que participaron en la Evaluación del PAE 2018, instalándose y sesionando por primera vez el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER.

En cumplimiento a la normatividad, la SEFIPLAN celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (SEFIPLAN-UV), para que a través de la Maestría en Auditoría se efectuaran como Instancia Técnica Independiente, fungiendo como Evaluador Externo, los Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS.

En mayo, se recopiló la información para hacer el trabajo de gabinete y a su vez se practicó el trabajo de campo, derivado de un primer análisis a la información documental de gabinete, fue necesario solicitar a las Ejecutoras información adicional en el periodo del mes de junio.

En los meses de Julio y principios de agosto la ITI (FCA-MAUV) integró y presentó los Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS, los cuales una vez validados quedaron firmados y se ponen a consideración de los interesados.

3. Características Generales del Fondo

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), pertenece al Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos y tiene como principal objetivo aportar recursos a las Entidades Federativas para la prestación de Servicios de Salud a la población que no está incorporada a ningún régimen de seguridad social.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 30 establece que el monto de este fondo, se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), conforme a los siguientes criterios:

- Inventario de infraestructura médica y de plantillas de personal, utilizados para el cálculo de recursos transferidos a Entidades Federativas, incluye impuestos federales y aportaciones a la seguridad social.



- Recursos con cargo a Previsiones para Servicios Personales transferidos a las Entidades Federativas en el ejercicio fiscal inmediato anterior; incluye ampliaciones y repercusiones para el ejercicio que se presupuesta.
- Los recursos que la Federación haya transferido a las Entidades Federativas, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento; otros recursos que la Federación destine para promover la equidad en los servicios de salud. La fórmula para la distribución de recursos a las Entidades Federativas, se establece en el artículo 31 de la LCF.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, son destinados a las entidades federativas para financiar los servicios de salud de la población que no tiene acceso a seguridad social que incluya estos servicios, mismos que deberán tener los siguientes atributos generales:

- Ser de cobertura universal, es decir, provistos independientemente de la condición de aseguramiento en salud de la población beneficiaria;
- Ser servicios que se otorgan sin costo directo para la población beneficiaria en el momento de su utilización;
- Ser acciones de impacto poblacional, que pueden prestarse simultáneamente a todos los miembros de la comunidad y grupos específicos prioritarios o poblaciones vulnerables;
- Ser servicios que deben proporcionarse independientemente de la existencia de una demanda explícita para los mismos, y
- Ser servicios que al prestarse a una persona no reducen la cantidad de recursos disponibles para otros miembros de la población.

En relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que serán destinadas a los Estados y el Distrito Federal como apoyo *“...para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competen”*. Este enunciado muestra que si bien en la LCF, no se precisa el objetivo del FASSA y se remite a la Ley General de Salud (LGS), lo cierto es que sí se establece que los recursos del Fondo, participan como una función de apoyo.

En particular, la LGS en el artículo 3º, señala lo que es materia de salubridad general; asimismo, en el artículo 13, se definen la distribución de competencias entre la Federación y las entidades federativas, en materia de salud y, en el Artículo 18, se establecen las bases y modalidades de ejercicio coordinado de las atribuciones de ambas figuras en la prestación de servicios de salubridad en general, dando origen a los Acuerdos de Coordinación en el marco del Convenio Unido de Desarrollo. Por otra parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, se señalan que el Propósito es que *“Los servicios de salud de las entidades federativas cuenten con personal médico para fortalecer la cobertura de salud”*.



El presupuesto para el Estado de Veracruz en 2016 fue de 5,389.8 MDP y para 2017 5,826.4 MDP.

4. Metodología

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, la cual la Ley refiere que son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, a través de los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI con un grupo prestigiado de académicos e investigadores.

El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), se efectuó a través de tres valoraciones:

Cualitativa Nominal: Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.

Cualitativa Ordinal: Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

Cuantitativa: Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR y con los cuales la ITI mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información integró el Informe Final.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:



Tabla 1. Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4	Verde	ÓPTIMO
3	Azul	BUENO
2	Amarillo	REGULAR
1	Naranja	DEFICIENTE
0	Rojo	PÉSIMO

Fuente: TdR de FASSA.

Posteriormente los académicos e investigadores de la Instancia Técnica Independiente FCA-MAUV, además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo" y Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FASSA 2018, que le corresponden de conformidad al TdR.

El trabajo de campo, que se realizó con la visita domiciliaria a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad, la información del Análisis de Gabinete.

5. Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR. Con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tiene SESVER en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.

5.1 Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.6 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.



Se identificaron necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de salud, se establecen causas y efectos, se atienden a nivel estatal a todos los municipios, asimismo se encuentran documentos para distribuir las aportaciones por capítulo de gasto, unidades administrativas, niveles de atención, tipo de personal y se distribuye geográficamente al interior del Estado.

SESVER cuenta con concurrencia de recursos de diversas fuentes de financiamiento para dar cumplimiento a sus atribuciones, recursos federales y estatales.

Se detectaron deficiencias en la documentación de criterios para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, por lo que al atender este señalamiento se lograría una mejora en su desempeño en materia de contribución y destino de recursos.

5.2 Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 0.66 que equivale a un desempeño promedio de deficiente.

Lo anterior debido a que no se encontró evidencia de que SESVER cuente con Manuales de procedimientos, ni diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo, por lo que repite los resultados con respecto a otras evaluaciones, es necesario que se elaboren con la finalidad de organizar administrativamente los procesos inherentes al manejo y operación del fondo.

Respecto a la gestión de los recursos del Fondo por parte de SESVER, muestra debilidades al no contar con Manuales autorizados, ya que no presenta evidencia del proceso de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad en el Estado.

En consecuencia, no tiene mecanismo para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado, al contar con el calendario y los estados de cuenta, no es posible constatar desviaciones en materia de transferencias.

Se recomienda a SESVER como Ente Ejecutor documentar los mecanismos de control para verificar que las transferencias de las aportaciones se realicen de acuerdo con lo programado; asimismo, dar seguimiento a los atrasos en las ministraciones y contar con estrategias para atender dichas situaciones y disminuir el impacto generado como resultado de estos factores.

Lo anterior, coadyuvaría en el principal reto que manifiesta SESVER "que SEFIPLAN realice las transferencias de los recursos del FASSA de manera oportuna".



5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.6 que equivale a un desempeño promedio bueno.

Se cuenta con plantillas del personal desagregado por sexo, niveles de atención y regionalización, así como con indicadores de salud e infraestructura médica, para los cuales como planeación desarrollaron su árbol de problemas, con ello dan seguimiento de los recursos para la prestación de servicios de salud.

Hay evidencia de indicadores federales FASSA (MIR), indicadores estatales PP, los cuales son cargados en sistemas informáticos y les dan un seguimiento como lo marca la norma. No hay evidencia de evaluación en materia de indicadores que permitan realizar el seguimiento al cumplimiento, la calidad de información o monitorear la validación de la información.

Se recomienda contar con bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.

No obstante que manifiestan que todas las obligaciones actuales normativas en materia de Transparencia y Rendición de cuentas están cumplidas, SESVER no aportó evidencia documental que sustentara que cuenta con mecanismo documentados de transparencia y rendición de cuentas.

No cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de las aportaciones.

5.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 4 que equivale a un desempeño promedio óptimo.

La Ejecutora documenta los resultados a nivel fin y propósito, donde se presentan indicadores federales, estatales, evaluaciones e informes sobre la calidad de los servicios de salud, así como evalúa periódicamente el trato digno, la organización de los servicios, atención medicas e infecciones nosocomiales y además se cuenta con el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en salud que permite registrar y monitorear indicadores en las unidades de los servicios de salud.



6. Conclusiones y Recomendaciones

6.1. Conclusiones

En materia de organización para el trabajo de campo, la Ejecutora presentó buena respuesta a la convocatoria por parte de las áreas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, áreas informáticas e incluso de otras áreas de riesgo sanitarios en número de asistentes, sin embargo al requisitar el cuestionario para la Entrevista a Profundidad, no se obtuvo la fundamentación esperada en el instrumento, presentándose por parte de las áreas respuestas muy cortas, sin contestar o sin mostrar evidencia alguna, lo que dificulta la complementación del trabajo de campo con el análisis de gabinete.

Al revisar la evidencia documental para realizar el trabajo de gabinete, se detectó que la Ejecutora al presentar requisitados sus instrumentos de medición, no realizaron una coordinación al interior de la Secretaría con las diversas áreas que deben de intervenir, además las respuestas de las preguntas presentadas no coincidían con el anexo evidencial o los links electrónicos proporcionados no habrían, lo que limitó la verificación de la información proporcionada.

En la primera fase de entrega de información documental, la ejecutora presentó soporte a sus instrumentos de medición de manera desordenada e incompleta, lo que dificultó el análisis de la misma, por lo que fue necesario realizar una reunión para explicarles los criterios y solicitar la información adicional de manera ordenada y completa. Este ejercicio permitió avanzar en la evaluación, no obstante se identificó que la Ejecutora no analiza el TdR, el PAE ni los instrumentos de medición de la evaluación, donde están establecidos todos los parámetros para la evaluación.

En materia de resultados, se observó que el FASSA se orienta a las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, las características del Fondo permitieron identificar los elementos que componen la Matriz de Marco Lógico, el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin, Propósito y Componente. Estos indicadores estatales cumplen con el objetivo del Fondo apegado a la normatividad y, se ha observado que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. Asimismo, se han presentado ampliaciones significativas para 2017 del Fondo en mención, sin embargo, no existen mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado ni se logra identificar si existen retrasos en las ministraciones.

En materia de recursos humanos y materiales, la Ejecutora cuenta con plantillas del personal desagregado por sexo, niveles de atención y regionalización, asimismo, se lograron identificar las necesidades para la prestación de servicios de salud, existen



informes sobre la calidad de los servicios de salud, así como evaluar periódicamente el trato digno, la organización de los servicios, atención médica e infecciones nosocomiales, el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud que permite registrar y monitorear indicadores en las unidades de los servicios de salud.

De la entrevista a Profundidad.

SESVER ha atendido la recomendación de publicar todos los documentos derivados de la Evaluaciones de Fondos Federales en su Portal, para cumplir con la normatividad aplicable.

Como parte de la entrevista, se solicitaron los resultados de la MIR 2017, la respuesta fue: "conforme a lo que establece la Dirección de Planeación y Desarrollo y Dirección Contra Riesgos Sanitarios", lo que indica falta de coordinación y compromiso al interior de SESVER para el proceso de evaluación, no obstante en el trabajo de gabinete si se presentó dicho requerimiento.

SESVER manifiesta haber recibido la totalidad de sus recursos y haberlos destinado principalmente en servicios personales. Manifiesta contar con una evaluación distinta a la practicada por SEFIPLAN, pero no hay evidencia al respecto.

Así mismo, señala que si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del mismo, lo hagan por medio del Portal de Transparencia, sin embargo al consultarlo no hay evidencia que permita confirmarlo.

Refieren que cuentan con un sistema informático para identificar a la población beneficiada acorde con el objetivo del fondo, señalando que es por parte de Salud Pública, no obstante, no presentan información que permita verificar el sistema o en su caso el link para ingresar a dicho sistema y validar su operación.

Mencionan que cuentan con un Proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, sin embargo, no hay evidencia alguna y por la importancia que reviste el tema en materia de Auditorías, se recomienda elaborarlo.



6.2 Recomendaciones

- Crear manuales de procedimientos para la Operación y Planeación de los recursos para la prestación de los servicios de Salubridad.
- Elaborar mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- Contar con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia.
- Tener mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
- Crear criterios de Participación Ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de transparencia y rendición de cuentas.
- Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.
- Realizar evaluaciones externas o por sí mismos, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos del Fondo.
- Diseñar procesos o mecanismos en materia de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo.



Comentarios Generales de los resultados 2017 versus 2016

En un comparativo respecto a la evaluación realizada a los recursos del ejercicio fiscal 2016, se puede observar que se muestra una mejora en algunos aspectos, aunque en otros continúan presentando focos rojos y en dos aspectos se evidencia un retroceso en la calificación, por lo que es de gran importancia que SESVER atienda dichas alertas.

2016			2017		
PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN
1	PÉSIMO	0	1	ÓPTIMO	4
2	REGULAR	2	2	DEFICIENTE	1
3	REGULAR	2	3	BUENO	3
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A
7	REGULAR	2	7	PÉSIMO	0
8	DEFICIENTE	1	8	PÉSIMO	0
9	REGULAR	2	9	PÉSIMO	0
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A
11	DEFICIENTE	1	11	BUENO	3
12	REGULAR	2	12	BUENO	3
13	DEFICIENTE	1	13	REGULAR	2
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A
15	BUENO	3	15	ÓPTIMO	4
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A
17	DEFICIENTE	1	17	ÓPTIMO	4



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Informe Final



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

1. Introducción



Con las reformas efectuadas en 1998 en materia de descentralización del gasto público federal, se adiciona el Capítulo V a la de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con lo que se crean los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33) para Entidades Federativas y Municipios y por primera vez se incorporan estos recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que son recursos que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de las Entidades Federativas y en su caso, de los Municipios, cuyo gasto está condicionado (gasto etiquetado) a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la LCF dispone.

Originalmente las transferencias de recursos eran para Educación, Salud e Infraestructura Básica mediante la celebración de convenios y/o acuerdos, posteriormente se asignaron para la Educación Tecnológica y de Adultos y Seguridad Pública.

Con estas reformas se logró que con el Ramo General 33, se incluyeran una cantidad de Recursos Federales a los Estados de manera compensatoria, quedando conformado por los 7 Fondos Federales siguientes: 1) Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) el cual se divide en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), 5) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

En diciembre de 2006, en la LCF se incluyó el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), siendo el octavo Fondo Federal del Ramo General 33, y en 2007 se reformó la Ley para definir la fórmula para la distribución de los recursos que se aprueban en el presupuesto anual.

El FAEB de conformidad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LCF y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, es denominado como Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Derivado de lo anterior, en el ámbito federal se encuentra normada la evaluación a los Fondos Federales, tal como lo establecen los artículos ... ,49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos de la Federación, Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas, artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas



Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y el Programa Anual de Evaluación (PAE) de los programas..., en lo que respecta al ámbito estatal, se encuentra fundamentada dicha evaluación en los artículos 50 ...14,18 y 20 de los... 14, fracciones III y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Además en materia estatal, para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

Los Objetivos Específicos de esta Evaluación a través del Subcomité fueron: a) Establecer los integrantes que formarían parte del Subcomité que atendieron lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; b) Presentar los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevaron a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; c) Desarrollar las Evaluaciones a Fondos Federales en el Marco del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales; d) Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Ejecutoras, ITI y la SEFIPLAN; e) Resolver las consultas efectuadas por las Ejecutoras en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales y f) Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales, para la mejora de la calidad de uso de los recursos.

En virtud de lo anterior, el Titular de la SEFIPLAN autorizó el 16 de abril de 2018, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Posteriormente, el 30 de abril de este año se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017.

Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>

En el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos a FOTRADIS,



para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar. Disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Estos instrumentos de Evaluación fueron presentados oficialmente en el Auditorio de la SEFIPLAN, el 30 de abril del presente año, con la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, con una asistencia de 55 Funcionarios de la Administración Pública Estatal, con lo cual inició el Proceso de la Evaluación a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017.

Para los trabajos de la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33, el Coordinador de la Evaluación solicitó el 23 de marzo a cada Titular de las Ejecutoras que participan en el PAE 2018, la designación de un enlace para participar en el Proceso de Evaluación, interviniendo 18 Funcionarios de la Administración Pública Estatal que fungieron como Enlaces Institucionales.

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV), para participar en el PAE 2018 como ITI en su carácter de Evaluador Externo en el PAE 2018, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de académicos e investigadores de la Universidad, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 de los Fondos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP y una Evaluación de Procesos a FOTRADIS que pertenece al Ramo 23 y con respecto al FAM no fue evaluado por la UV, toda vez que recibió recursos de este Fondo, es así que el FAM fue evaluado por la Universidad de Xalapa (UX), como ITI.

Todos los productos y resultados de la Evaluación del PAE 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en la liga electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Como resultado de las actividades calendarizadas a través del Cronograma de Ejecución del PAE 2018, se obtuvieron los siguientes productos: PAE, TdR para 8 Fondos Federales, un Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV y uno con SEFIPLAN-UX, Informes Preliminares e Informes Finales, Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de Proyectos de Mejora y Memoria Documental del Proceso de Evaluación 2018.



Posterior a la entrega de los resultados de los Informes Finales, se elaborarán los Formatos para la Difusión de las Evaluaciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); mismos que serán difundidos en el Portal de Internet de SEFIPLAN, en el apartado de Contabilidad Gubernamental en la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2018/>, así mismo, se integrará un reporte de resultados para apoyar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2019 y se publicará el Informe Anual de Resultados de la Evaluación.

En cumplimiento al TdR de FASSA, el 18 de mayo del año en curso, en las instalaciones de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVR), se aplicó a personal operativo y directivo de las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, un Cuestionario para Entrevista a Profundidad, mismo que incluía 30 preguntas con el propósito de confirmar la información analizada en la revisión de gabinete, en este proceso se contó con la participación de 17 funcionarios de los Entes Ejecutores y 3 figuras validadoras.

En este informe, se presentan los resultados de haber cumplido con el objetivo de Evaluar el Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) aplicados en la Entidad, correspondientes al ejercicio 2017, el logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, realizando un comparativo respecto al ejercicio inmediato anterior, específicamente para valorar los siguientes aspectos:

- 1) La contribución y el destino de los recursos en la prestación de los servicios de salud en el Estado,
- 2) Los principales procesos en el desarrollo de las operaciones en materia de salud, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de los mismos en el Estado,
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas,
- 4) La orientación a resultados, y el desempeño del fondo en el Estado, y
- 5) Avances en el desempeño del manejo del Fondo.

El siguiente documento de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño se ha estructurado partiendo de un Informe Ejecutivo que presenta los aspectos más importantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2018, contiguamente se encontrará el Informe Final conformado por la introducción, un amplio glosario de términos para poner al lector en el contexto con el tema de la Evaluación de los Fondos Federales, las características principales del Fondo, la descripción del tipo de Evaluación y metodología utilizada, los resultados generales, cuatro rubros principales de la Evaluación (Contribución y Destino,



Gestión, Generación de Información y Rendición de Cuentas y Orientación y Medición de Resultados), para posteriormente emitir las conclusiones y recomendaciones derivadas de los análisis del trabajo de gabinete y de campo, finalmente se encontrará el Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño, tablas relacionadas al presupuesto y 7 anexos, además del cuestionario de la Entrevista a Profundidad, que se obtuvo del trabajo de campo y evidencia fotográfica de los eventos más relevantes del Proceso de la Evaluación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 79 de la LGCG y el Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, la SEFIPLAN y la Ejecutora deberán difundir a través de sus Páginas de Internet el presente Informe. Las Ejecutoras una vez revisadas las recomendaciones del mismo, elaborarán sus Proyectos de Mejora (PM) de acuerdo al Mecanismo que para dicho fin emita la SEFIPLAN en las fechas establecidas en dicho documento.

La Subsecretaría de Planeación en cumplimiento a la normatividad aplicable, solicitará que las Ejecutoras seleccionadas e informadas mediante oficio, incorporen en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), mediante Sistema de Formato Único (SFU) el Informe de la Evaluación, a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el Sistema, a su vez las Ejecutoras deben informar mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, que se ha realizado la carga en el SFU. Las Ejecutoras que participaron en la Evaluación deberán elaborar y remitir a la SEFIPLAN el documento de Posición Institucional (PI) a más tardar la tercera semana de octubre.

Todo lo señalado anteriormente, es en virtud de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y cualquier otro ente fiscalizador, requieren el cumplimiento de todo el proceso de evaluación ejecutado en cada ejercicio fiscal, de conformidad a la normatividad aplicable.

La Universidad Veracruzana (UV) a través de la Maestría en Auditoría, en cumplimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV, Evidencia Documental proporcionada por la **Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz**, y a la información recabada en el trabajo de campo (Entrevista a Profundidad), emite en apego al TdR de FASSA, el siguiente **Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**.



2. Glosario de Términos



ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
CGE	Contraloría General del Estado.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADEVER	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
DEPENDENCIA CENTRALIZADAS	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
DIAGNÓSTICO	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
ENTIDADES PARAESTATALES	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACION DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FCA	Facultad de Contaduría y Administración.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FOTRADIS	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
INDICADORES DE RESULTADOS	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
INDICAS	Indicadores de Calidad de Salud.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGS	Ley General de Salud.



LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
MAUV	Maestría en Auditoría de la Universidad Veracruzana.
MDP	Millones de Pesos
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PES	Programa Estatal de Salud.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
POA	Programa Operativo Anual.
PROSEA	Programa Sectorial de Salud Federal.
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo 2017-2018.
RECOMENDACIONES	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
RAMOS GENERALES	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SESVR	Secretaría de Salud de Veracruz.



SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIASFASPE	Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.
SUBCOMITE	Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
TdR	Términos de Referencia.
TRABAJO DE GABINETE	Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y específicamente la Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, encargada de coordinar la colaboración Institucional y Evaluación del Fondo.
UV	Universidad Veracruzana.
UX	Universidad de Xalapa.



3. Características del Fondo





1. Objetivos del Fondo

Los recursos que se destinan a las Entidades Federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) están encaminadas para cumplir con la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, de un "México Incluyente", donde la salud es una condición para reducir las brechas sociales que afectan primordialmente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

El artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) les competan.

El artículo 3º de la LGS señala lo que es materia de la salubridad general, específicamente:

I. La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se refiere el Artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley; II. La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; II bis. La Protección Social en Salud. III. La coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud a los que se refiere el Artículo 34, fracción II; IV. La atención materna infantil; IV Bis. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; IV Bis 1. La salud visual; IV Bis 2. La salud auditiva; V. La planificación familiar; VI. La salud mental; VII. La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; VIII. La promoción de la formación de recursos humanos para la salud; IX. La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; IX Bis. El genoma humano; X. La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país; XI. La educación para la salud; XII. La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; XIII. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre; XIV. La salud ocupacional y el saneamiento básico; XV. La prevención y el control de enfermedades transmisibles; XV Bis. El Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual; XVI. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes; XVII. La prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad; XVIII. La asistencia social; XIX. El programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol; XX. El programa contra el tabaquismo; XXI. La prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia; XXII. El control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación; XXIII. El control sanitario del proceso, uso, mantenimiento,



importación, exportación y disposición final de equipos médicos, prótesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos; XXIV. El control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos incluidos en las fracciones XXII y XXIII; XXV. El control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere esta Ley; XXVI. El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células; XXVI Bis. El control sanitario de cadáveres de seres humanos; XXVII. La sanidad internacional; XXVII Bis. El tratamiento integral del dolor, y XXVIII. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del Artículo 4o. Constitucional.

El artículo 13 de la LGS distribuye las respectivas competencias y el artículo 18 mandata que las bases y modalidades de ejercicio coordinado de las atribuciones de la Federación y de las entidades federativas en la prestación de servicios de salubridad general, se establecerán en los acuerdos de coordinación que suscriba la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas.

Como puede observarse, la LCF y la LGS establecen una amplia gama de eventos para la aplicación de los recursos del FASSA, enmarcados dentro del concepto de salubridad general; Sin embargo, se puede sintetizar según la Secretaría de Salud: el FASSA “aporta recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud... Con los recursos que las entidades federativas reciben a través del FASSA, se busca favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud”.

En la anterior definición, se observa una particularidad del FASSA que ha derivado de la interpretación de la Ley por parte de las autoridades de Salud y de Hacienda; los recursos del FASSA se dirigen, principalmente, a cubrir las necesidades de financiamiento que los sistemas estatales de salud presentan con relación a la población abierta no derechohabiente.

El FASSA cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), cuyos indicadores 2017 fueron: FIN: “Tasa de Mortalidad por cáncer de Mama ”, Propósito: “Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico ”, Componente 1 “Porcentaje de estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva ”. La MIR por normatividad es reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), mediante el Sistema de Formato Único (SFU).

Estos indicadores están relacionados con el objetivo del fondo y la Ley General de Salud.



En ese sentido, se plantea el propósito del fondo, en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2017: La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.

2. Descripción de los Servicios de Salud en el Estado.

Para ello, el FASSA estará enfocado primordialmente en asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, independientemente de su condición social o laboral, sin descuidar los aspectos de promoción, protección y prevención de la salud, y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Salud, propiciando con ello, que los determinantes sociales de la salud sean lo más favorable para la población, poniendo énfasis en los siguientes aspectos:

Disminución de la mortalidad materna y perinatal,

Reducción de la mortalidad infantil,

Prevención de enfermedades crónicas degenerativas

Se realizarán acciones de detección y atención del cáncer de la mujer

Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

De esta forma, aunque la LCF no detalla explícitamente el propósito del FASSA, tiene como objetivo disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega del medicamento, remite a la Ley General de Salud, donde se exponen las funciones de atención médica, principalmente de los grupos vulnerables.

Con el FASSA se atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

La finalidad del FASSA en el estado se relaciona con “Apoyar la disponibilidad presupuestal para la prestación de servicios de salud, para la población abierta-aquella que no se encuentra incorporada a algún régimen de seguridad en salud”.

También se considera que el FASSA desempeña una función fundamental en la disponibilidad de recursos humanos para la prestación de los servicios de salud en el estado, por lo que se identifica relación con la Línea de Acción “Mejorar la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la



población” de la Estrategia 2.3.4 “Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad”.

3. Caracterización de los Servicios de Salud en el Estado.

Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupueste;

Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros; y

Por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud, mismos que serán distribuidos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la LCF.

Con los recursos que las entidades federativas reciben a través del FASSA, tiene como propósito: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad, ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan y v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.

4. Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos.

Establecido el objeto, corresponde señalar lo referente a la distribución de los recursos; así, el artículo 30 de la LCF, establece que el monto del FASSA se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con



motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

El monto total asignado para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad durante el ejercicio fiscal será igual al del año inmediato anterior más el incremento autorizado.

La distribución del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad entre las entidades federativas se determinará conforme al siguiente procedimiento:

Cada entidad federativa recibirá el monto que se le asigne en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad durante el ejercicio fiscal del año inmediato anterior, más la participación que le corresponde del incremento autorizado, con base en la participación de la población total de esa entidad federativa respecto a la población total de las entidades federativas incorporadas al Sistema, multiplicada por un factor de ajuste, conforme a la siguiente fórmula:

$$FASC_{i,t} = FASC_{i,t-1} + \frac{n_{i,t}}{\sum_{i=1}^n n_{i,t}} F_{i,t} \cdot \Delta FASC_{t-1}$$

En donde:

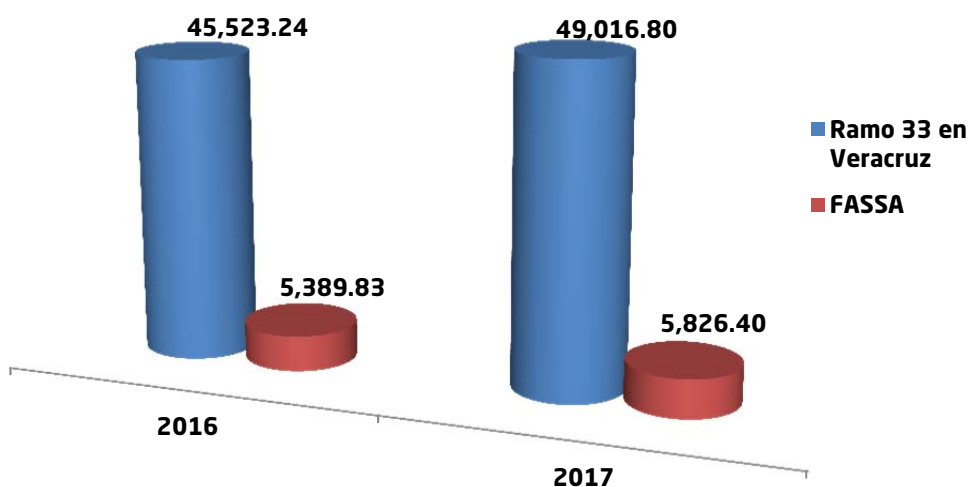
- $FASC_{i,t}$ = Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad que le corresponde a la entidad federativa i en el año a presupuestar t.
- $FASC_{i,t-1}$ = Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad asignado a la entidad federativa i en el año fiscal inmediato anterior, t-1.
- $n_{i,t}$ = Población total de la entidad federativa i estimada para el año a presupuestar t.
- $\sum_{i=1}^n n_{i,t}$ = Total de la población en las entidades federativas incorporadas al Sistema para el año a presupuestar t., n = 1, 32.
- $F_{i,t}$ = Factor de ajuste relativo correspondiente a la entidad federativa i en el año a presupuestar t, el cual se determina con base en un índice de riesgo sanitario estatal y un índice de eficiencia de los programas de salud pública.
- $\Delta FASC_{t-1}$ = Incremento autorizado para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad según la fracción II del Artículo 91 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, adicional al monto total de recursos disponibles para el fondo en el año inmediato anterior.

5. Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado.

La Secretaría de Salud proporciona cada año, en el seno del Consejo Nacional de Salud, las cifras que corresponden a las variables integrantes de la fórmula anterior resultantes de los sistemas oficiales de información.

Figura 1. Comparativo presupuestal 2016-2017

Comparativo del FASSA respecto al Ramo General 33 en el Estado de Veracruz 2016-2017



Fuente: Elaborado a partir de datos tomados del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas 2017 y datos publicados por SHCP.

El presupuesto del FASSA, ha tenido una evolución positiva; si se tiene en cuenta que en **2016** se recibió \$5,389.83mdp y en **2017** \$5,826.40 mdp; en términos nominales ha crecido **7.49%**.

Para **2017**, a nivel Nacional, FASSA distribuyó un total de 87,686.4 mdp, de los cuales, el **6.64%** correspondió a Veracruz, equivalentes a **5,826.4 mdp**.



El presupuesto asignado al Estado fue:

Tabla 2.Ramo General 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2016-2017 (Millones de pesos y variaciones porcentuales).

Concepto	2016	2017	Variación Nominal	Incremento porcentual
FASSA				
Aportaciones para los Servicios de Salud	5,389.8	5,826.4	436.6	8

Fuente: Elaborado a partir de datos tomados del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas 2017.

Comentarios adicionales

El FASSA es ejercido en el Estado a través de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz y ha sido auditado en el Estado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), y la Auditoría Superior de la Federación (ASF); no obstante, el 26 de enero de 2017 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en el cual se establece como parte de las declaraciones de la ASF: "Que de acuerdo con sus atribuciones revisará de manera directa el gasto federalizado programable", definiendo a este gasto en el citado convenio como:

"Son los recursos transferidos por la Federación a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, cuyo destino y ejercicio está definido por la normativa correspondiente. De acuerdo con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, son recursos transferidos mediante el Ramo General 33, el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), los Convenios de Descentralización y Reasignación y los recursos federalizados del Ramo General 23.". En este contexto, adicionalmente este fondo es Evaluado por la SEFIPLAN, a través de una ITI.



4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

Descripción del tipo de Evaluación:

En el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos en 2007 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, se señala:

Figura 2. Tipos de Evaluaciones

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño:

Evaluación de Consistencia y Resultados:	Evaluación de Indicadores:	Evaluación de Procesos:	Evaluación de Impacto:	Evaluación Específica:
analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.	analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.	analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.	identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.	aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos Generales.

En virtud de las definiciones en mención, en el PAE 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave emitido por SEFIPLAN, se estableció que la ITI realizaría una Evaluación Específica de Desempeño para los Fondos Federales del Ramo General 33: FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF.

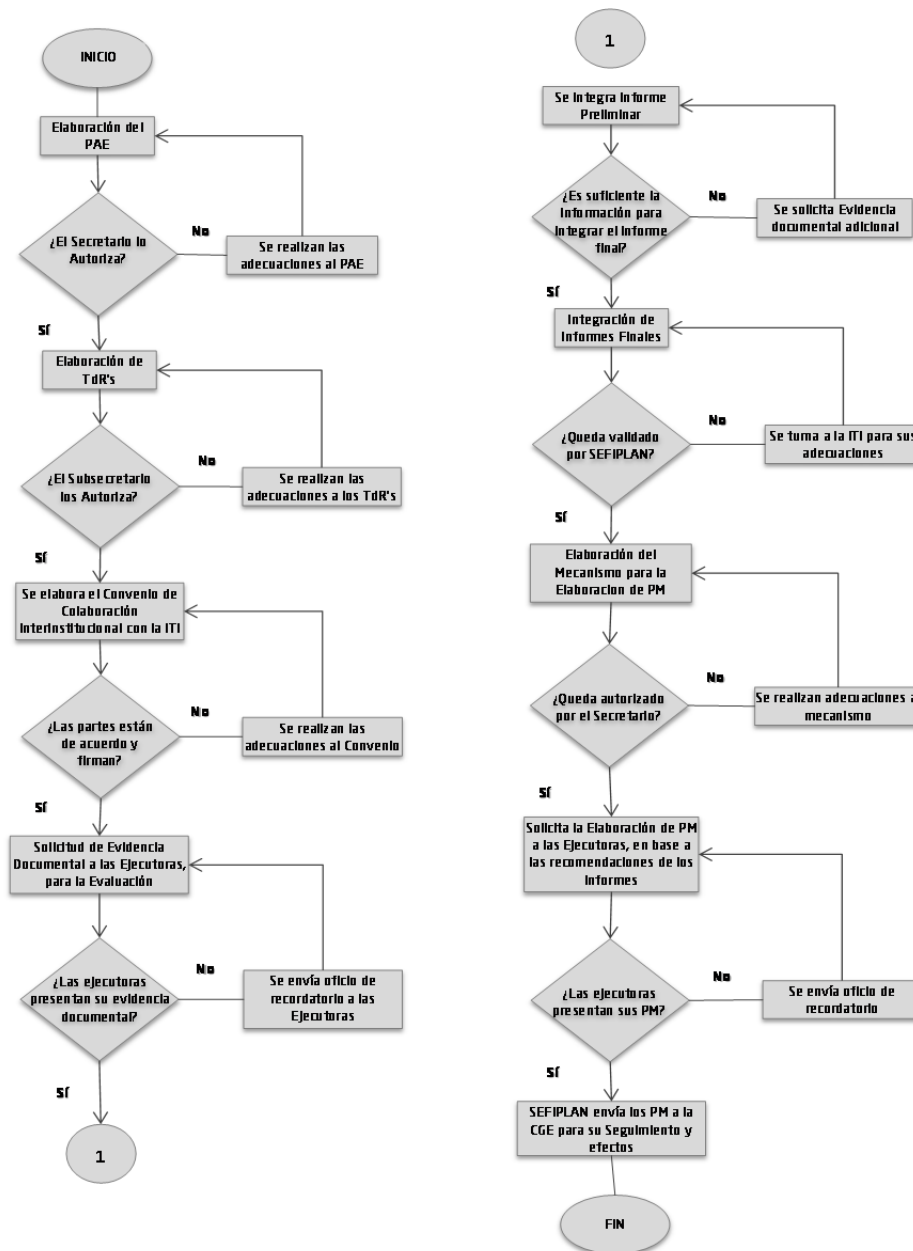
Así mismo, se autorizó realizarle a través de la ITI una Evaluación de Procesos al FOTRADIS que pertenece al Ramo General 23.

El objetivo general de la Evaluación del FASSA es Evaluar el Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana en el Ejercicio Fiscal concluido 2017 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior.

Así mismo, los objetivos específicos son: A) Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad en el Estado, B) Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las

fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado, C) Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas, D) Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en el Estado y E) Valorar los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo. El Proceso de la Evaluación se definió a partir del siguiente procedimiento:

Figura 3. Diagrama de Flujo



Fuente: TdR de FASSA 2018



Para poder realizar la Evaluación del PAE 2018 de manera organizada, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, con la participación de las Ejecutoras a través de los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI con un grupo prestigiado de académicos e investigadores.

Las sesiones se programaron de la siguiente manera:

Tabla 3. Calendario 2018 de Sesiones del Subcomité.

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
De Instalación	Abril	Instalación del Subcomité
1ra Sesión Ordinaria	Abril	Presentación del PAE y TdR's
2da Sesión Ordinaria	Junio	Presentación de Informes Preliminares
3ra Sesión Ordinaria	Agosto	Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los de Mejora

Fuente: PAE 2018.

Metodología utilizada:

Referente a la metodología aplicada es de investigación y el enfoque es Mixto (cualitativo y cuantitativo), efectuado a través de las siguientes valoraciones:

Figura 4. Tipos de Valoraciones



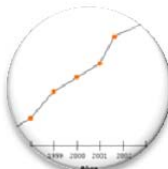
Cualitativa Nominal

Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.



Cualitativa Ordinal

Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.



Cuantitativa

Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentadas por las Ejecutoras evaluadas.

Fuente: Elaboración propia con base a los TdR.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR, mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información del Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Anexo 1. "Destino de las aportaciones en el Estado" (Tablas 1, 2 y 3), Anexo 2. "Concurrencia de recursos", Anexo 3. "Procesos en la gestión del Fondo", Anexo 4. "Resultado de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo", Anexo 6. "Programas Financiados con recursos del Fondo" y Anexo 7. "Normatividad aplicable al Fondo".

Posteriormente los académicos e investigadores de la Instancia Técnica Independiente (ITI) de la Facultad en Contaduría y Administración (FCA) a través de la Maestría en Auditoría de la Universidad Veracruzana (MAUV), además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo" y Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FASSA 2018, que le corresponden de conformidad al TdR de FASSA.

El trabajo de campo, que se realizó con la visita domiciliaria a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal



operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad, la información del Análisis de Gabinete. En el caso de FASSA, el 18 de mayo se visitó a SESVER para la aplicación del Cuestionario de 31 preguntas (aún cuando la Ejecutora al enviar firmado el cuestionario entregó una pregunta en blanco), en cual participaron en la entrevista el Enlace Institucional, 17 Funcionarios de SESVER y 3 Figuras Validadoras,

Semáforo:

En el Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se integra de 6 apartados y 17 preguntas que se enlistan a continuación:

Tabla 4. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y Destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de Información y Rendición de Cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y Medición de Resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		17	17

Fuente: TdR de FASSA.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada **“SemafORIZACIÓN”**, que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 5. SemafORIZACIÓN

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR de FASSA.



Los criterios generales para responder las preguntas fueron:

Los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se seleccionó cada uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta en el TdR. Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

En virtud de lo anterior, se cumplió con el alcance de la Evaluación, que a través del análisis de gabinete de la información documentada y complementada con el trabajo de campo se identificarán las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Veracruzana, de esta manera se conformó el Informe Final FASSA.



5. Resultados Generales



En los siguientes párrafos se presentan las conclusiones por cada uno de los resultados generales que han sido analizados.

5.1 Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.6 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

Se identificaron necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de salud, se establecen causas y efectos, se atienden a nivel estatal a todos los municipios, asimismo se encuentran documentos para distribuir las aportaciones por capítulo de gasto, unidades administrativas, niveles de atención, tipo de personal y se distribuye geográficamente al interior del Estado.

SESVER cuenta con concurrencia de recursos de diversas fuentes de financiamiento para dar cumplimiento a sus atribuciones, recursos federales y estatales.

Se detectaron deficiencias en la documentación de criterios para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, por lo que al atender este señalamiento se lograría una mejora en su desempeño en materia de contribución y destino de recursos.

5.2 Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 0.66 que equivale a un desempeño promedio de deficiente.

Lo anterior debido a que no se encontró evidencia de que SESVER cuente con Manuales de procedimientos, ni diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo, por lo que repite los resultados con respecto a otras evaluaciones, es necesario que se elaboren con la finalidad de organizar administrativamente los procesos inherentes al manejo y operación del fondo.

Respecto a la gestión de los recursos del Fondo por parte de SESVER, muestra debilidades al no contar con Manuales autorizados, ya que no presenta evidencia del proceso de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad en el Estado.

En consecuencia, no tiene mecanismo para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado, al contar con el calendario y los estados de cuenta, no es posible constatar desviaciones en materia de transferencias.

Se recomienda a SESVER como Ente Ejecutor documentar los mecanismos de control para verificar que las transferencias de las aportaciones se realicen de acuerdo con lo programado; asimismo, dar seguimiento a los atrasos en las ministraciones y contar con



estrategias para atender dichas situaciones y disminuir el impacto generado como resultado de estos factores.

Lo anterior, coadyuvaría en el principal reto que manifiesta SESVER "que SEFIPLAN realice las transferencias de los recursos del FASSA de manera oportuna".

5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.6 que equivale a un desempeño promedio bueno.

Se cuenta con plantillas del personal desagregado por sexo, niveles de atención y regionalización, así como con indicadores de salud e infraestructura médica, para los cuales como planeación desarrollaron su árbol de problemas, con ello dan seguimiento de los recursos para la prestación de servicios de salud.

Hay evidencia de indicadores federales FASSA (MIR), indicadores estatales PP, los cuales son cargados en sistemas informáticos y les dan un seguimiento como lo marca la norma. No hay evidencia de evaluación en materia de indicadores que permitan realizar el seguimiento al cumplimiento, la calidad de información o monitorear la validación de la información.

Se recomienda contar con bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.

No obstante que manifiestan que todas las obligaciones actuales normativas en materia de

Transparencia y Rendición de cuentas están cumplidas, SESVER no aportó evidencia documental que sustentara que cuenta con mecanismo documentados de transparencia y rendición de cuentas.

No cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de las aportaciones.

5.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 4 que equivale a un desempeño promedio óptimo.

La Ejecutora documenta los resultados a nivel fin y propósito, donde se presentan indicadores federales, estatales, evaluaciones e informes sobre la calidad de los servicios de salud, así como evalúa periódicamente el trato digno, la organización de los servicios, atención médicas e infecciones nosocomiales y además se cuenta con el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en salud que permite registrar y monitorear indicadores en las unidades de los servicios de salud.



5.1 Contribución y Destino



SEMAFORIZACIÓN

PREGUNTA	PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	DESEMPEÑO	SEMAFORO
1	4	ÓPTIMO	
2	1	DEFICIENTE	
3	3	BUENO	
4	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
5	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR

1. ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud?

Respuesta: SÍ

Nivel: 4

Resumen de Resultados

La Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz cuenta con un Programa Estatal de Salud (PES) y un Programa Operativo Anual (POA) 2017 que presenta un diagnóstico Estatal en salud que contempla 3 grandes capítulos: Generalidades donde se concentran aspectos sociodemográficos propios del estado, Necesidades de salud: daños y riesgos en el que se presente el perfil social y demográfico, perfil epidemiológico, riesgos para la salud por grupo etario y recursos para la salud que agrupa recursos financieros, materiales y humanos.

Se definieron 7 grandes problemáticas (causas y efectos de las necesidades) que se resuelven con 7 objetivos:

1. Enfocar los esfuerzos, para dar cumplimiento a las necesidades y expectativas de las personas en materia de salud.
2. Promover el autocuidado y prevención de los riesgos y daños a la salud.
3. Fortalecer los espacios físicos en donde se brindan los servicios de salud.
4. Asegurar el acceso y uso efectivo de los servicios de salud.
5. Brindar servicios de atención oportuna.
6. Reducir la desigualdad en la salud de la población más vulnerable.
7. Asegurar la sustentabilidad del sector salud.



Es importante señalar, que el documento antes mencionado tiene una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Programa Sectorial de Salud Federal (PROSESA) 2013-2018, el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016-2018 y el Programa Sectorial de Salud 2017-2018.

Se presenta la geolocalización, así como los 212 municipios que son atendidos y el porcentaje de marginación de alguno de ellos; asimismo una distribución de la población por niveles de atención, por grupos quinquenales de edad y sexo definiendo sus causas, efectos y necesidades.

Se implementan acciones de medida para el FASSA:

- ❖ El inventario de infraestructura médica.
- ❖ Las plantillas de personal empleado en cada entidad.
- ❖ El monto de los recursos recibidos el año anterior.
- ❖ Tener un acceso real y efectivo a la población veracruzana a los Servicios de Salud.
- ❖ Fortalecer la Salud en materia Regulatoria
- ❖ Realizar una distribución del Fondo más justa y real
- ❖ Construir una formación de especialistas en salud.

Se presentan los recursos financieros, humanos y materiales desagregado por categorías y distribuido por zonas de atención.

Se presentan objetivos, estrategias y líneas de acción, las actividades se desagregan en tres partes: 1) acciones cuyo financiamiento se realiza a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 2) Acciones programadas con otros tipos de financiamiento, y 3) Acciones comunes programadas para todas las Dependencias Estatales y que se evalúan con indicadores Transversales. A todas las actividades se les agregó superíndices, que denotan su alineación con el PND, el PROSESA, el PVD y el PES.

Es un documento completo donde se muestran recomendaciones para implementar mejoras en el estado, así como las medidas para evaluarlos y la periodicidad para actualizarlo.

En la presente pregunta se ha mejorado el resultado, toda vez que en la evaluación anterior del ejercicio fiscal 2016, el resultado fue de nivel 0, desempeño pésimo.



2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia?

Respuesta: Sí

Nivel: 1

Resumen de Resultados

De conformidad a la evidencia presentada a través de **una serie de oficios**, una vez determinado el presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal se notifica a las Direcciones sustantivas de SESVER para que las mismas realicen su distribución.

Se envían oficios a las áreas solicitando envíen la distribución, programas y capítulos, partidas presupuestales, unidad aplicativa del presupuesto que se asigna a cada área, dando plazos y sujetos a la normatividad aplicable como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo que **son del conocimiento de las áreas responsables**, ya que se difunden oficios de notificación. Además presentan como evidencia los **oficios de contestación** con las distribuciones de las Direcciones sustantivas de SESVER.

Por otra parte, anexan como evidencia el Programa Operativo Anual (POA), pero no se encontró que este tenga relación o este considerado la distribución de las aportaciones al interior de la dependencia.

Por lo que la Ejecutora no cuenta con criterios documentados integrados en un solo documento y por consecuencia no hay plazos para revisar y actualizar criterios.

A pesar de que se muestra cierta documentación al respecto, no cuenta con criterios documentados integrados, no están estandarizados ni están definidos los plazos de revisión y actualización, por lo cual la puntuación es "1 deficiente" (TdR), sólo cuenta con 1 de los 4 criterios.

En la presente pregunta ha disminuido el resultado de regular a deficiente, por lo que la dependencia debe elaborar un documento integral para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia y considerar los puntos que describe el TdR.



3. La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Respuesta: Sí

Nivel: 3

Resumen de Resultados

Se cuenta con oficio notificando el techo presupuestal del Fondo, anexando la distribución por jurisdicciones sanitarias y hospitales, así mismo se incluyen bien requisitadas las: Tabla 1. Presupuesto del FASSA en 2017 por Capítulo de Gasto, el cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado), donde se requisita toda la información desglosada. De igual forma se incluye en el Anexo I. Tabla 2 el Presupuesto ejercido del fondo en 2017 de 78 unidades administrativas por tipo de personal y Tabla 3. La distribución geográfica de 213 municipios por nivel de atención, aun cuando no explica la ejecutora como realiza o el porqué de ese tipo de distribución.

Hay evidencia del presupuesto por unidad administrativa (médicos, enfermeros, paramédicos y administrativos), así como la distribución presupuestal por programa autorizado y reportes trimestrales de validación de los recursos en el SFU.

Sin embargo, presentan el Programa Anual de Trabajo por actividad institucional y capítulo 2018, que no corresponde a esta evaluación de los recursos del ejercicio fiscal 2017. Hubiera reforzado el análisis presentar los resultados de la cuenta pública 2017.

No presentó la ejecutora evidencia de documentación oficial que comprobará el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, los comentarios son en base al instrumento de medición.

En la presente pregunta se ha mejorado el resultado, toda vez que en la evaluación anterior del ejercicio fiscal 2016, el resultado fue de nivel 2, desempeño regular.



4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones en la Dependencia?

Respuesta: SI

No procede a valoración cuantitativa

La ejecutora no presentó su respuesta de conformidad al TdR, donde deberían haber argumentado o justificado la consistencia entre el diagnóstico y los destinos, para lo cual se deben señalar las necesidades detectadas en el diagnóstico y los destinos del fondo en el estado en 2017. Asimismo debieron de haber identificado, si existen necesidades que no están siendo atendidas o bien rubros que están siendo financiados y no se encuentran dentro del diagnóstico, así como las causas de esto.

No obstante en la revisión documental proporcionada se cuenta con un resumen del presupuesto ejercido por capítulo y fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2017 donde se enlistan el presupuesto de cada partida donde se indican los montos del presupuesto ejercido por tipo de financiamiento, así como su desagregación por capítulo de gasto y se calcula el porcentaje que el fondo representa del total de los recursos con los que cuenta el estado para la prestación de los servicios, entre el diagnóstico y los destinos, así mismo se señalan las necesidades detectadas en dicho diagnóstico y los destinos del Fondo en el ejercicio fiscal 2017, se elaboró el anteproyecto de presupuesto de acuerdo a los requerimientos de los programas de salud.

En los anexos relacionados a la pregunta que entregó la Ejecutora se puede mencionar como área de mejora que:

1. Señala que se calcula el porcentaje que el fondo representa del total de los recursos con lo que cuenta el estado para la prestación de los servicios, pero no se agrega.

2. En la tabla "Resumen de Presupuesto Ejercido por Capitulo y Fuente de Financiamiento al 31 de diciembre de 2017" en vez del título "Etiquetas de Fila, se sugiere colocar "Fondos y Programas"; asimismo, colocarle signos de pesos a las cantidades de la primera fila y de la última fila.

3. En la tabla "Resumen de Presupuesto Ejercido por Capitulo y Fuente de Financiamiento al 31 de diciembre de 2017" el FASSA aparece con un "Total General" de 6,180.1 MDP; sin embargo, el presupuesto estatal que se ha manejado en todo el documento es de 5,826.4 MDP por lo que es importante precisar si los 6,180.0 MDP incluyen ampliaciones o intereses en su caso.

4. En la tabla "Resumen de Presupuesto Ejercido por Capitulo y Fuente de Financiamiento al 31 de diciembre de 2017" el "Total General" es de 15,222.7 MDP; sin embargo, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, presentado en la página 123 de la Cuenta Pública 2017, aparece como un monto total devengado de Servicios de Salud de Veracruz de 9,438.9 MDP.



En la tabla presentada del resumen de presupuesto ejercido, se recomienda poner el nombre del capítulo y no solo su código. Se recomienda mencionar el porcentaje que equivale el FASSA a comparación del total del presupuesto (40.6%) como información complementaria.

Aun cuando cuentan con un diagnóstico a través de su POA y conocen el destino de las aportaciones la Ejecutora tiene que trabajar en hacerlos consistentes, toda vez que no cuenta con criterios documentados integrados en un solo documento y por consecuencia no hay plazos para revisar y actualizar criterios.

En esta pregunta en la evaluación anterior, no había presentado la Ejecutora ninguna evidencia documental.

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones en el Estado en materia de salubridad general, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Ejecutora para el cumplimiento de sus atribuciones?

Respuesta: SI

No procede valoración cuantitativa.

Partiendo de la evidencia documental presentada por la Ejecutora, las aportaciones de FASSA se destinan para ejercer las atribuciones en el Estado en materia de salubridad general y se realiza de acuerdo con la LCF.

Respecto a la concurrencia de recursos, en el Anexo 2 la Ejecutora solo requirió los recursos de FASSA, considerándose incompleta. No obstante en la evidencia documental proporcionada se cuenta con un resumen del presupuesto ejercido por capítulo y fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2017 donde se enlista el presupuesto de cada partida donde se indican los montos del presupuesto ejercido por tipo de financiamiento, así como su desagregación por capítulo de gasto y se calcula el porcentaje que el fondo representa del total de los recursos con lo que cuenta el estado para la prestación de los servicios, entre las fuentes de financiamiento concurrentes se incluye las aportaciones del Programa Seguro Popular y del Programa de Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud a cargo de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, asimismo las fuentes de financiamiento concurrentes cubren las necesidades estatales en materia de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud que no son atendidas por el FASSA. Existen otros recursos como:



RESUMEN DE PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPITULO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Etiquetas de fila	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total general
AFASPE 2017	14,095,328.60		2,054,021.92	1,995,800.00	249,156.40			18,394,306.92
ASE LIQUIDA		23,899,071.75	390,587,660.33		81,740,644.37	119,129,192.59		615,356,569.04
CATASTROFICOS		91,784,670.30	3,758,451.04					95,543,121.34
COFEPRIS 17		5,017,818.08	1,679,892.61		2,659,390.88			9,357,101.57
CUOTAS RECUP		106,782,959.79	28,524,549.87		21,689,337.89	9,491,196.72	254,745.00	166,742,789.27
DONACIONES SP		347,725,491.93						347,725,491.93
ESTATAL	1,814,478,926.37	141,008,410.13	369,162,853.81	13,211,696.92	1,519,475.52	3,300,000.00	36,250,779.86	2,378,932,142.61
FASSA	4,899,443,751.56	651,638,499.19	605,942,438.23	5,908,800.00	16,427,274.69		782,618.08	6,180,143,381.75
FONDO RECUP MED A TU PUERTA						262,327,790.37		262,327,790.37
OBRA PUBLICA		111,552.45	49,637.16					161,189.61
OBRA PUBLICA					180,495,935.54	378,744,445.63		559,240,381.17
PROSPERA17	88,043,725.15	104,587,025.13	13,728,571.21	32,653,000.00	74,839,362.31			313,851,683.80
RAMO 12	10,453,919.86	354,164,561.47	179,543.00					364,798,024.33
SEG MED SXXI		32,671,768.47						32,671,768.47
SEG POPULAR	1,772,207,997.03	1,182,481,153.48	564,347,546.43	60,705,186.66	213,857,725.79		324,797.24	3,793,924,406.63
U610 MED RESIDENTE	71,722,888.88							71,722,888.88
UNEME-CAPA	11,807,618.11							11,807,618.11
Total general	8,682,254,155.56	3,041,872,982.17	1,980,015,165.61	114,474,483.58	593,478,303.39	772,992,625.31	37,612,940.18	15,222,700,655.80

Fuente: Información proporcionada por SESVER, en el marco de la Evaluación del PAE 2018.

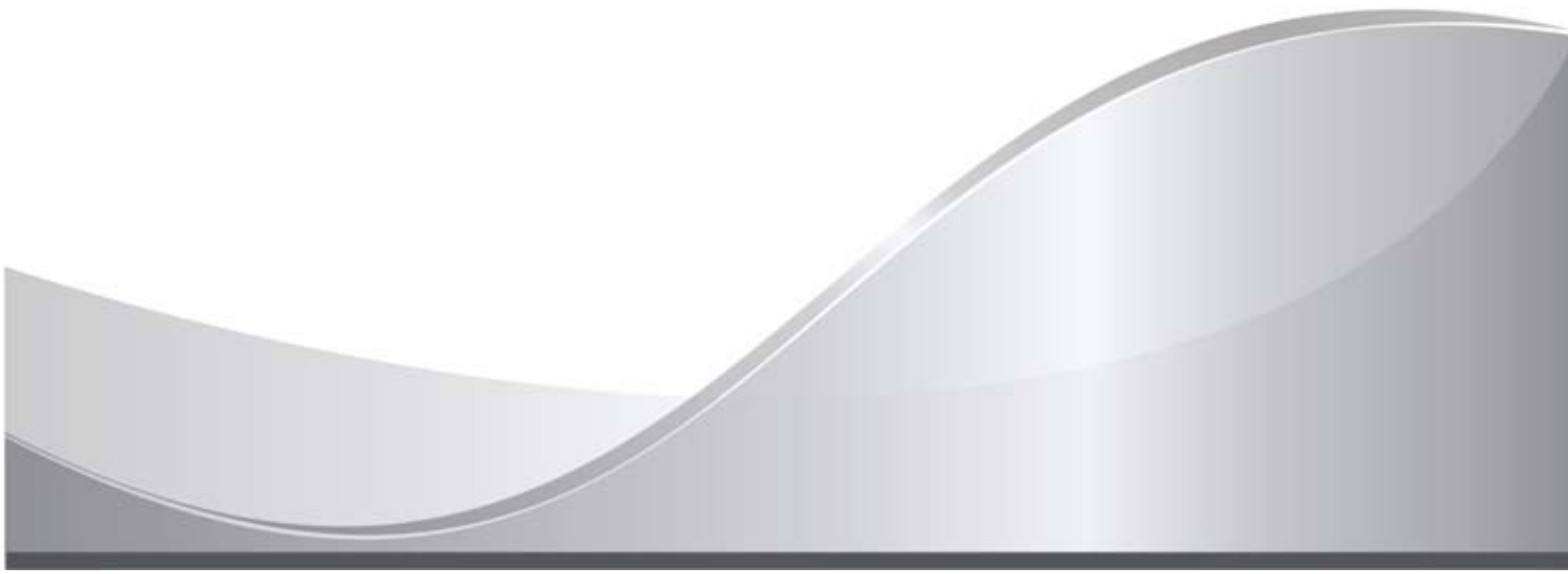
Es importante señalar que el presupuesto para FASSA destinado al estado en 2017, representa el 7% respecto al presupuesto nacional.

FASSA Nacional 2017	FASSA Estatal 2017
\$87,686.4 mdp	\$5,826.4 mdp

Con respecto a la evaluación del año anterior, se muestra una mejora en la presentación de la información de esta pregunta.



5.2 Gestión





SEMAFORIZACIÓN

PREGUNTA	PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	DESEMPEÑO	SEMAFORO
6	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
7	0	PÉSIMO	
8	0	PÉSIMO	
9	0	PÉSIMO	
10	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
PROMEDIO			

6. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las áreas responsables involucradas en cada etapa del proceso.

Respuesta: No

No procede valoración cuantitativa.

Con respecto a la evidencia presentada por la Ejecutora:

En esta liga: <https://www.ssaver.gob.mx/tecnologias/anexo-y-fichas-tecnicas-de-bienes-informaticos/>, están publicados una serie de formatos relacionados a temas informáticos y en: <https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/1-2-manuales-administrativos/>, no es posible descargar o consultar alguno de los manuales enlistados que aparecen.

Así mismo, en el anexo 3, requisitaron los apartados, pero no hay ninguna evidencia que soporte la existencia de Manuales con sus diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo, por lo que no es posible hacer mayor comentario.

Se recomienda a la Ejecutora debe contar con manuales actualizados y autorizados, asimismo agregarlos para consulta en el sitio web de la Institución.

En relación a la evaluación 2016, los resultados siguen sin ser favorecidos para esta pregunta y se reitera lo que se les ha recomendado desde la evaluación del ejercicio 2015, que la Dependencia elabore Flujogramas de procesos para la operación del Fondo.



7. ¿La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en el estado?

Respuesta: No

Nivel: 0

Resumen de Resultados

La evidencia presentada por la ejecutora, muestra que no cuentan con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en el estado, impidiendo verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas, no se apegan a ningún documento normativo, son desconocidos por las áreas responsables y no están estandarizados siendo solo para uso de las unidades administrativas.

Los documentos presentados no son de carácter oficial o no tienen relación con la pregunta en cuestión; por lo que se recomienda establecer procedimientos documentados de Planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general del estado para aumentar el desempeño en futuras evaluaciones.

Respecto a la evaluación del año anterior, el desempeño fue regular toda vez que se tomaron en cuenta algunos documentos que no cubren lo solicitado en el TdR, por lo que el desempeño disminuyó.

8. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?

Respuesta: Sí

Nivel: 0

Resumen de Resultados

La ejecutora presenta como evidencia el calendario de presupuesto sin oficio alguno, presenta estados de cuenta de enero a diciembre, una distribución autorizada. Así mismo, documentos que no señala el TdR como el avance de indicadores de SFU, PP estatal y el POA.

Por lo que se considera que la evidencia presentada no permite verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario, además no está estandarizado ni



sistematizado, es decir, son utilizados por otras áreas responsables, para lo cual la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático, para verificar que las aportaciones de los recursos se realizan de acuerdo a lo programado.

La Ejecutora manifiesta que mediante fichas FASSA emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realiza la solicitud ante la SEFIPLAN para la transferencia de los recursos ministrados del FASSA; sin embargo, no anexan evidencia documental que permita verificar la respuesta.

Se recomienda a SESVER como Ente Ejecutor documentar los mecanismos de control para verificar que las transferencias de las aportaciones se realicen de acuerdo con lo programado; asimismo, dar seguimiento a los atrasos en las ministraciones y contar con estrategias para atender dichas situaciones y disminuir el impacto generado como resultado de estos factores.

A pesar de que la Ejecutora proporciona información sobre las transferencias, el conjunto de esta no permite acreditar ningún criterio marcado en el TdR.

Con respecto a la evaluación anterior, el resultado es pésimo (nivel 0), continua, por lo que se recomienda elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.

9. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

Respuesta: Sí

Nivel: 0

Resumen de Resultados

Esta pregunta está vinculada con la pregunta 6 que como se describió anteriormente no proporcionaron Manual alguno y con la pregunta 10 restos de la gestión.

La ejecutora proporcionó como evidencia documental de oficios donde da a conocer el Presupuesto a sus diferentes áreas, un cierre preliminar del POA 2017 pero solo contiene el cumplimiento de indicadores del POA, la distribución del FASSA 2018 y la evaluación corresponde al ejercicio fiscal 2017 por lo que no puede ser considerado como parte de la misma, asimismo, es importante señalar que el POA no es un mecanismo para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.



La ejecutora manifiesta en su respuesta que sí, mediante registro presupuestal y contable de los recursos recibidos y ejercidos del fondo con base en la normatividad, pero la evidencia proporcionada no lo avala.

Se recomienda a la Ejecutora elaborar los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, para reforzar las áreas en los procesos de Planeación, Presupuestación, Redición de Cuentas entre otros.

Derivado a que no cuenta con un manual y la documentación otorgada no es suficiente ni válida para el cumplimiento de los criterios, el nivel debe valorarse como "0".

Con respecto a la evaluación del ejercicio anterior, el resultado es menor, ya que paso de deficiente a pésimo, por lo que es de vital importancia elaborar los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones. Ya que la Ejecutora es la responsable de la aplicación de los recursos transferidos.

10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la Dependencia?

No procede a valoración nominal

Resumen de Resultados

La ejecutora presenta en su respuesta que los siguientes dos retos:

- 1) El más importante es que los recursos que se gestionan ante SEFIPLAN sean transferidos oportunamente.
- 2) Solventar las necesidades de recursos humanos y materiales.

Como información soporte, la Ejecutora presenta el cierre preliminar POA 2017 en el que se establecen las actividades, programas y metas que se cumplieron, se mencionan las justificaciones y las acciones correctivas con las que solventan cada programa o subprograma, También presentan los oficios donde dan a conocer la distribución de los recursos a las áreas y el POA 2017, no obstante no presentan ningún comentario o análisis de los documentos anexados, por lo que no es posible conocer la postura de la Ejecutora sobre los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general.

A través del desarrollo de la presente evaluación se han identificado por parte del evaluador, que los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la dependencia va enfocado principalmente a los recursos humanos y materiales, mismos que se relacionan con los procedimientos como lo establece la normatividad aplicable, de acuerdo



a la Tabla 1. Presupuesto del FASSA en 2017 por Capítulo de Gasto, el cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado), en este sentido y con la información proporcionada por SESVER en el marco de la Evaluación del PAE 2018, nos damos cuenta que la mayor parte del recurso se distribuye en los capítulos 1000 (servicios personales), 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales), ya que cada uno representa un 79%, 10% y 9.8%, respectivamente del total de los recursos transferidos a SESVER.

En el portal de transparencia de la Dependencia se muestran las estrategias implementadas para resolver y solventar alguna deficiencia, existen documentos oficiales como oficios dirigidos a áreas responsables, programa operativo anual, informes institucionales y reportes trimestrales.

Se anexa un cuadro comparativo del Ejercicio Presupuestal de 2011 a 2017, se puede observar el análisis de Recursos Humanos (Servicios Personales Capítulo 1000). Con base en los comparativos anteriores se puede determinar las necesidades de 2017.

En la información proporcionada por la Dependencia, se puede observar que el FASSA es una fuente de financiamiento que para SESVER representa el 40.6% de los recursos que requiere y sin este concepto no podría llevar a cabo la operación de sus programas sustantivos de salud. La aplicación y distribución de esta información la realiza directamente el área de presupuestos.

Respecto a la evaluación anterior, los retos que mencionó la Ejecutora fueron: que SEFIPLAN realice las transferencias de los recursos FASSA de manera oportuna. Por lo que se recomienda a la Ejecutora tener bien identificados los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general.



5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas



SEMAFORIZACIÓN

PREGUNTA	PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	DESEMPEÑO	SEMAFORO
11	3	BUENO	
12	3	BUENO	
13	2	REGULAR	

11. ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general?

Respuesta: Sí

Nivel: 3

Resumen de Resultados

Se cuenta con plantillas del personal desagregado por sexo, niveles de atención y regionalización, se muestran los indicadores de salud e infraestructura médica.

Se anexa la MIR con su respectivo fin, propósito, componente, actividad incluyendo el árbol de problemas, esto es con la finalidad de dar seguimiento de los recursos para la prestación de servicios de salud.

Se cuenta con el Reporte de avances de indicadores y justificaciones, así como la los avances de los programas presupuestarios, los informes trimestrales en el SFU, el avance de las metas de la programación y planeación, su POA 2017 y cierre y por último se cuenta con su regionalización, en el que se describen las claves de los municipios que son atendidos con sus unidades médicas la proyección de SESVER con base en: proyección de población CONAPO 2017 - proyección de derechohabencia 2017.

Sin embargo, no se incluyen los formatos de la Norma para establecer la estructura de la información de las entidades federativas que deben presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud, para que se facilite la sistematización y automatización de las operaciones de la gestión pública que permitan la interrelación y la generación de información automática para efectos de internalizar la transparencia, la efectiva rendición de cuentas y para la toma de decisiones.



Así mismo la información no está sistematizada, es decir, no se encuentra en base de datos ni disponible en un sistema informático.

Se recomienda contar con bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo. Es importante precisar que la recomendación se enfoca en el sentido de recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos.

Referente a la evaluación anterior, cuyo resultado era deficiente, la Ejecutora tuvo una mejora al presentar un desempeño bueno en esta pregunta.

12. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?

Respuesta: SI

Nivel: 3

Resumen de Resultados:

La dependencia proporciona el Programa Operativo Anual 2017, la MIR y el reporte cargado en el SFU, mismo que permite su comparación con base en los preceptores de armonización contable. Se encuentra desagregada de acuerdo con el SFU, es decir el ejercicio, destino y resultados es favorable, se consolida y valida de acuerdo al procedimiento de la normatividad aplicable y es actualizada trimestralmente. Se permite monitorear el desempeño reportado en el Estado.

La Ejecutora presenta el Anexo 4 requisitado con los indicadores de la MIR Federal.

Sin embargo no se describe el proceso de validación de la información reportada a la SHCP, así como no se señala si existe coordinación entre las diferentes órdenes de gobierno, en términos de la integración, consolidación y validación de la información.

Además la Ejecutora no aclara si utiliza la normatividad aplicable, entre ellos la armonización contable, LFPRH, LGCG y los Lineamientos para informar sobre los recursos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales y de operación de los recursos del Ramo General 33 (La ejecutora en su Anexo 7 de normatividad no lo cita) y demás Leyes estatales.

Se recomienda a la Ejecutora, fundamentar sus respuestas de manera amplia, toda vez que limita el análisis de la evaluación.



Referente a la evaluación anterior, cuyo resultado era regular, la Ejecutora tuvo una mejora al presentar un desempeño bueno en esta pregunta.

13. ¿La dependencia responsable del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

Respuesta: SI

Nivel: 2

Resumen de Resultados

Se cuenta con mecanismos normativos como son la Ley General de Salud, las Normas Oficiales Mexicanas, Ley de Transparencia y Acceso a la Información y para el Estado de Veracruz y están disponibles en su Portal de Internet de SESVER: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/portal-de-transparencia/ley875/consultar-pnt/>

Para monitorear el desempeño del fondo solo se cuenta con el informe final de la evaluación específica de desempeño del FASSA, emitida por la SEFIPLAN y la Instancia Técnica Independiente (ITI). Así mismo se justifican las características dentro del Programa Operativo Anual detectando las oportunidades y áreas de mejora por atender. Disponible en el Portal de SESVER: <https://www.ssaver.gob.mx/pae/>

La Ejecutora presenta evidencia del nombramiento de la Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Organismo público descentralizado de SESVER, sin embargo, no se cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. La Ejecutora menciona al INFOMEX pero la liga proporcionada <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/portal-de-transparencia/consultar-pnt/> no remite a INFOMEX.

No se cuentan con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable, solo presentan un buzón pero es para la atención en general.

Se recomienda a la Ejecutora, contar con sus procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable e incluir mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.



Con referencia a la evaluación del año anterior, pasó de deficiente a regular, no obstante se recomienda trabajar en materia de mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.



5.4 Orientación y Medición de Resultados



SEMAFORIZACIÓN

PREGUNTA	PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	DESEMPEÑO	SEMAFORO
14	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
15	4	ÓPTIMO	
16	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
17	4	ÓPTIMO	
PROMEDIO			

14. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

No procede a valoración cuantitativa

Resumen de Resultados

Se cuentan con indicadores de la MIR Federal, cierre del POA 2017, Diagnostico sobre la calidad de los Servicios de Salud en Veracruz, las unidades con mayor participación en el monitoreo de los indicadores por niveles de atención, del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS), unidades con oportunidades de mejora y avances y cierres de los Programas Presupuestarios y el informe final de la evaluación específica de desempeño emitida por SEFIPLAN.

Sin embargo, se recomienda que se practiquen evaluaciones a los recursos del FASSA en materia de indicadores, monitoreo de desempeño, etc.

El nombre del indicador a nivel fin es "Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social" y como indicador a nivel propósito es "Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico; está alineado con la normatividad aplicable.

Las actividades se desagregan en tres partes: 1) Acciones cuyo financiamiento se realiza a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 2) Acciones programadas con otros tipos de financiamiento, y 3) Acciones comunes programadas para todas las Dependencias Estatales y que se evalúan con Indicadores Transversales. A todas las actividades se les agregó superíndices, que denotan su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018, el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016-2018 y el Programa Estatal de Salud (PES) 2017-2018.



La Dependencia documenta su información a través de su MIR Federal, se presentan elementos que conforman la Matriz de FASSA a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como las distintas Actividades Institucionales Estatales (AIE) derivadas del Programa Anual de Trabajo (PAT) y que se realizan recursos financieros provenientes del FASSA; y a su vez las AIE forman parte de la MIR- FASSA a nivel Federal. Su periodicidad es Anual para el Fin, Propósito y Componentes y semestral para sus actividades.

Los Programas Presupuestarios y los avances se reportan trimestralmente en el Sistema de Formato Único y está a cargo del área de Planeación.

Por lo que la Ejecutora documenta los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito.

Referente a la evaluación anterior, se ha mejorado en esta pregunta, anteriormente no se explicaba cómo se utilizaban estos instrumentos.

15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales (Programa Presupuestario), ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?

Respuesta: Sí

Nivel: 4

Resumen de Resultados

En el caso de los Indicadores Federales, a nivel Fin: Razón de Mortalidad Materna de Mujeres sin seguridad social tuvo una meta programada en 2017 del 42.4%, alcanzando al cierre 32% el avance fue significativo, sin embargo solo se alcanzó un 75.47%, y no se justifica la falta de cumplimiento del indicador.

A nivel propósito: porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, se tenía una meta programada en 2017 del 94.6%, alcanzando y sobrecumplimiento con un 96.6% para el cierre en 2017.

Otro indicador a nivel propósito: Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente, tasa por 1,000 habitante) se programó para 2017 el 1.2% alcanzando el 100% de cumplimiento con el 1.3%.

A nivel componentes: Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva se tenía una meta programada del 84.6% alcanzando para el cierre en 2017 el 100% de avance, alcanzando un sobrecumplimiento del 118.2%, sin embargo no se justifica el indicador.



A nivel actividades: Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud se programó el 47.3%, teniendo un avance del 17.17%, cumpliendo con un 36.3% sin embargo no se justifica el indicador.

De acuerdo con la MIR Federal analizando el nivel Fin y Propósito: Veracruz tuvo una disminución en este indicador, menos muertes maternas estimadas para la razón de mortalidad de mujeres sin derechohabencia de 2016 a 2017 disminuyó el 58.3% y hubo más nacimientos estimados de mujeres sin derechohabencia de 2016 a 2017 aumentaron nacimientos a un 2.23%.

Se ha disminuido la mortalidad de mujeres sin derechohabencia de 2016 a 2017, se disminuyó más del 50%.

Se cuenta con Programas Presupuestales de diferentes programas que incluyen y están coordinados con el Fondo y se describen los avances respecto a la meta, en este caso la medición del desempeño del Fondo aplicada por los diferentes programas de diferentes áreas para su atención.

Los indicadores del PP H.K.U. 134 Salud Materna y Perinatal, a nivel estatal se encuentran vinculados con los indicadores a nivel Fin y Propósito de los Indicadores Federales, en caso de los indicadores estatales los registran trimestralmente, alcanzando un cumplimiento del 86.21 %. Estos indicadores estatales cumplen con el objetivo del fondo apegado a la normatividad.

El Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) es una herramienta que permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud, además de darles seguimiento y la oportunidad de establecer comparaciones entre las unidades de atención médica en el país, la Ejecutora nos proporciona el Diagnostico de Calidad de Salud en el Estado de Veracruz, información de las unidades de SESVER distribuidas por Hospitales, Jurisdicciones, Oficina central y Laboratorios, unidades con mayor participación en el monitoreo de indicadores de primer, segundo y tercer nivel y las unidades con oportunidades de mejora, se encuentra enlistado los hospitales donde los usuarios tardan más tiempo en ser atendidos en el servicio de urgencias.

La Ejecutora presenta evidencia de un gran número de indicadores con los que cuenta para medir sus resultados federales y estatales, tiene bien definido sus sistemas como lo son reportes en SFU, INDICAS, SIAFFASPE, indicadores del POA, Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios.



No obstante lo anterior, no se encontró evidencia de que exista alguna evaluación o validación de lo reportado en los sistemas de indicadores, por lo que no hay un responsable que firme los reportes y avale las cifras.

Con respecto a la evaluación anterior, la Ejecutora paso de un desempeño bueno a uno óptimo.

16. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Resumen de Resultados

Se cuenta con el avance de indicadores del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en la Entidades Federativas, asimismo el informe final del FASSA emitido por una Instancia Técnica Independiente, atendiendo las recomendaciones e identificando las áreas de oportunidad elaborando sus proyectos de mejora.

La evaluación del FASSA anterior, de los recursos del ejercicio fiscal 2016, sus principales resultados fueron:

- No existe un diagnóstico y mucho menos consistencia de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa, ya que no presentó información que sustente un diagnóstico con las mismas. No existe una coordinación entre ejecutores del Fondo, ya que es fundamental para lograr los objetivos esperados de la aplicación de las aportaciones federales; sin embargo, de la revisión de evidencias documentales proporcionadas por el estado, no se identificó información que permita inferir que se cuenta con procedimientos organizativos y administrativos en los que se establecen el tipo de función y de actividad de los actores relacionados con la operación del FASSA.
- La dependencia ejecutora no presentó evidencia que identificara la coordinación entre los servidores públicos encargados de ejecutar el Fondo, así mismo no se pudo identificar la existencia de un programa de trabajo institucional en el cual se le diera solventación a las observaciones a las auditorías hechas al Fondo.
- No se cuenta con flujogramas de los procesos de gestión, planeación, coordinación, que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.



- En cuanto a la capacitación de los servidores públicos encargados de la ejecución del FASSA, se pudo comprobar que han participado en eventos de capacitación, se recibieron constancias, sin embargo no son suficientes para conocer el desempeño de los servidores públicos para la operación del Fondo.
- Finalmente se pudo comprobar que al interior de la ejecutora del Fondo, no existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo.
- Por tal motivo no es posible medir los resultados, ya que no se cuenta con suficiente información para dar un análisis detallado.

El informe puede ser consultado en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/Informe-Final-FASSA.pdf>

Sin embargo se requiere se realicen evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, evaluaciones de indicadores, de gestión o de desempeño.

Con relación a la evaluación del año anterior, solo se había presentado evidencia de una auditoría a la cuenta pública 2016.

17. ¿La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud a los cuales el fondo puede contribuir?

Respuesta: SI

Nivel: 4

Resumen de Resultados

La Dependencia cuenta con instrumentos para medir la calidad de los servicios de salud. Se cuentan con el cierre del Programa Operativo Anual, Diagnostico sobre la calidad de los Servicios de Salud en Veracruz, las unidades con mayor participación en el monitoreo de los indicadores por niveles de atención del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS), unidades con oportunidades de mejora y avances y cierres de los Programas Presupuestarios.

Ética de los Servidores Públicos de Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 358 el 12 de septiembre



de 2013, asimismo se anexa el Código de Conducta de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, carta compromiso donde conocen el código de conducta, el procedimiento para la recepción y atención, el formato de quejas y denuncias, el Informe Anual del Programa Anual de Trabajo, los Lineamientos para la Operación del Comité de Ética y para la aplicación del código de conducta de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz y el Programa Operativo Anual.

La Ejecutora presenta un Diagnostico INDICAS donde se da primer nivel de atención al trato digno, se elaboran encuestas de satisfacción por la oportunidad en la atención, la información proporcionada por el médico, surtimiento de medicamentos y por el trato recibido, asimismo le atienden y se prioriza las infecciones nosocomiales, siendo representativos ya que se distribuye la información en porcentajes de cada uno de los municipios, se puede consultar en la siguiente liga:

<http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/index2.php>.

Con respecto a la evaluación anterior, la Ejecutora paso de un desempeño bueno a óptimo.



6. Conclusiones y Recomendaciones



6.1 Conclusiones

En materia de organización para el trabajo de campo, la Ejecutora presentó buena respuesta a la convocatoria por parte de las áreas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, áreas informáticas e incluso de otras áreas de riesgo sanitarios en número de asistentes, sin embargo al requisitar el cuestionario de Entrevista a Profundidad, no se obtuvo la fundamentación esperada en el instrumento, presentándose por parte de las áreas respuestas muy cortas, sin contestar o sin mostrar evidencia alguna, lo que dificulta la complementación del trabajo de campo con el análisis de gabinete.

Al revisar la evidencia documental para realizar el trabajo de gabinete, se detectó que la Ejecutora al presentar requisitados sus instrumentos de medición, no realizaron una coordinación al interior de la Secretaría con las diversas áreas que deben de intervenir, además las respuestas de las preguntas presentadas no coincidían con el anexo evidencial o los links electrónicos proporcionados no abrían, lo que limitó la verificación de la información proporcionada.

En la primera fase de entrega de información documental, la ejecutora presentó soporte a sus instrumentos de medición de manera desordenada e incompleta, lo que dificultó el análisis de la misma, por lo que fue necesario realizar una reunión para explicarles los criterios y solicitar la información adicional de manera ordenada y completa. Este ejercicio permitió avanzar en la evaluación, no obstante se identificó que la Ejecutora no analiza el TdR, el PAE ni los instrumentos de medición de la evaluación, donde están establecidos todos los parámetros para la evaluación.

En materia de resultados, se observó que el FASSA se orienta a las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, las características del Fondo permitieron identificar los elementos que componen la Matriz de Marco Lógico, el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin, Propósito y Componente. Estos indicadores estatales cumplen con el objetivo del fondo apegado a la normatividad y, se ha observado que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. Asimismo, se han presentado ampliaciones significativas para 2017 del Fondo en mención, sin embargo no existen mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado ni se logra identificar retrasos en las ministraciones.

En materia de recursos humanos y materiales, la Ejecutora cuenta con plantillas del personal desagregado por sexo, niveles de atención y regionalización, asimismo se lograron identificar las necesidades para la prestación de servicios de salud, existen informes sobre la calidad de los servicios de salud asimismo, evalúan periódicamente el trato digno, la organización de los servicios, atención médica e infecciones nosocomiales, además utilizan el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS).



De la entrevista a Profundidad.

SESVER ha atendido la recomendación de publicar todos los documentos derivados de la Evaluaciones de Fondos Federales en su Portal, para cumplir con la normatividad aplicable.

Como parte de la entrevista, se solicitaron los resultados de la MIR 2017, la respuesta fue: "conforme a lo que establece la Dirección de Planeación y Desarrollo y Dirección Contra Riesgos Sanitarios", lo que indica falta de coordinación y compromiso al interior de SESVER para el proceso de evaluación, no obstante en el trabajo de gabinete si se presentó dicho requerimiento.

SESVER manifiesta haber recibido la totalidad de sus recursos y haberlos destinado principalmente en servicios personales. Manifiesta contar con una evaluación distinta a la practicada por SEFIPLAN, pero no hay evidencia al respecto.

Así mismo, señala que si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del mismo, lo hagan por medio del Portal de Transparencia, sin embargo al consultarlo no hay evidencia que permita confirmarlo.

Refieren que cuentan con un sistema informático para identificar a la población beneficiada acorde con el objetivo del fondo, señalando que es por parte de Salud Pública, no obstante, no presentan información que permita verificar el sistema o en su caso el link para ingresar a dicho sistema y validar su operación.

Mencionan que cuentan con un Proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, sin embargo, no hay evidencia alguna y por la importancia que reviste el tema en materia de Auditorías, se recomienda elaborarlo.



6.2 Recomendaciones

- Crear manuales de procedimientos para la Operación y Planeación de los recursos para la prestación de los servicios de Salubridad.
- Elaborar mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- Contar con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia.
- Tener mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
- Crear criterios de Participación Ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de transparencia y rendición de cuentas.
- Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.
- Realizar evaluaciones externas o por sí mismos, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos del Fondo.
- Diseñar procesos o mecanismos en materia de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo.



Comentarios Generales de los resultados 2017 versus 2016

En un comparativo respecto a la evaluación realizada a los recursos del ejercicio fiscal 2016, se puede observar que se muestra una mejora en algunos aspectos, aunque en otros continúan presentando focos rojos y en dos aspectos se evidencia un retroceso en la calificación, por lo que es de gran importancia que SESVER atienda dichas alertas.

2016			2017		
PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN
1	PÉSIMO	0	1	ÓPTIMO	4
2	REGULAR	2	2	DEFICIENTE	1
3	REGULAR	2	3	BUENO	3
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A
7	REGULAR	2	7	PÉSIMO	0
8	DEFICIENTE	1	8	PÉSIMO	0
9	REGULAR	2	9	PÉSIMO	0
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A
11	DEFICIENTE	1	11	BUENO	3
12	REGULAR	2	12	BUENO	3
13	DEFICIENTE	1	13	REGULAR	2
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A
15	BUENO	3	15	ÓPTIMO	4
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A
17	DEFICIENTE	1	17	ÓPTIMO	4



7. Bibliografía



Bibliografía.

Cámara de Diputados, (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf. Consultado en junio de 2018.

Cámara de Diputados, (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf. Consultado en junio de 2018.

Cámara de Diputados, (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf. Consultado en junio de 2018.

Cámara de Diputados, (2015). Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf. Consultado en junio de 2018.

Congreso del Estado de Veracruz, (2016). Constitución Política del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION0407172.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2011). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf. Consultado en junio de 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado en junio de 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2018). Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf. Consultado en junio de 2018.

Diario Oficial de la Federación, (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Disponible en: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Diario Oficial de la Federación, (2013). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013. Consultado en junio de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2016). Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/plan-veracruzano-de-desarrollo/>. Consultado en junio de 2018.



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2017). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2017). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2013). Lineamientos que establecen los Criterios para Coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/12/D-Lineamientos-COPLADE.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Modificación Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputado, (2018). Recursos Identificados para el estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. <http://www.cefp.gob.mx/new/index.html>. Consultado en mayo de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2017). Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/02/Reglamento-interior-SEFIPLAN.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/4.-TdR-FAETA-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/3.-TdR-FAFEF-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/6.-TdR-FAM-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/5.-TdR-FASP-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/1.-TdR-FASSA-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/7.-TdR-FISE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

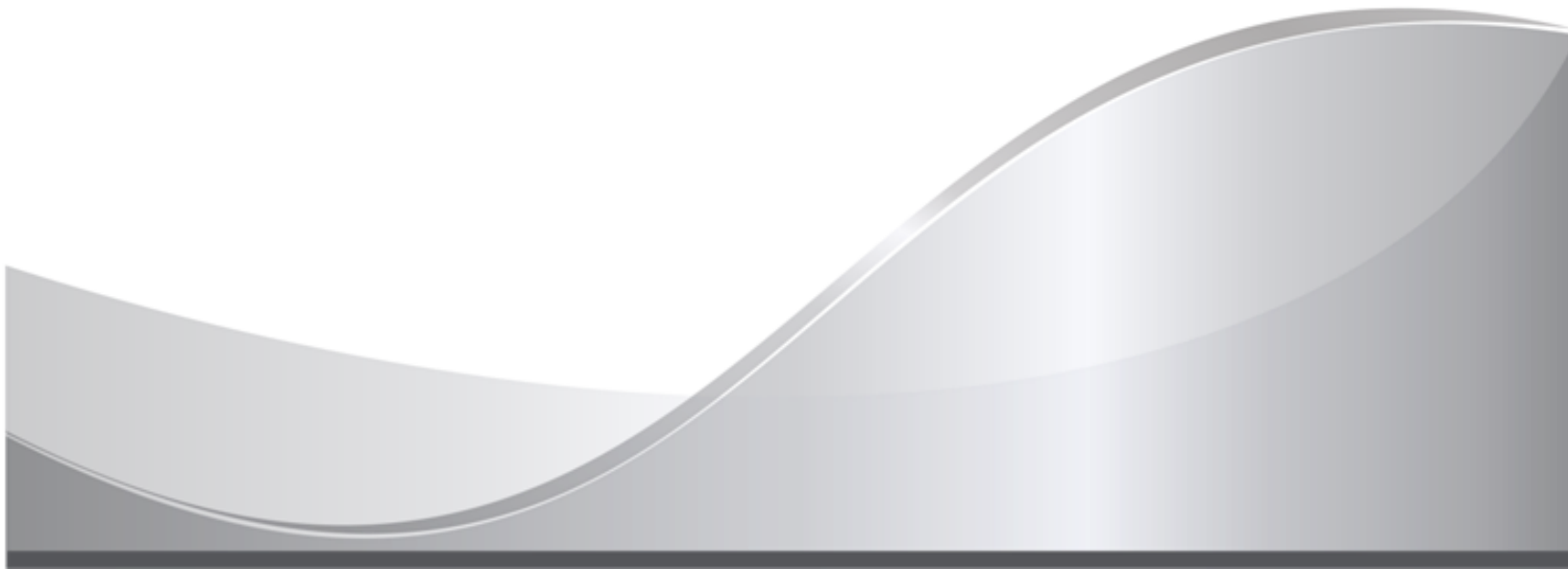
Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/2.-TdR-FONE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación de Procesos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad (FOTRADIS) Ramo General 23 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/8.-TdR-FOTRADIS-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto, (2018). Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes. Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico. Consultado en julio de 2018.



8. Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño





Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Cargo del Enlace Institucional:

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, excel, etc)
Apartado de Contribución y Destino:			
1. ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud ?	SI, SE ELABORÁN OFICIOS DE NECESIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO	N/A	R1
2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia ?	SI, DETERMINADO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN CADA EJERCICIO FISCAL SE NOTIFICA A LAS DIRECCIONES SUSTANTIVAS DE SESVER PARA QUE LAS MISMAS REALICEN SU DISTRIBUCIÓN	N/A	R2
3. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?	SI, EN LA DISTRIBUCIÓN QUE REALIZAN LAS DIFERENTES DIRECCIONES PROGRAMAN LOS RECURSOS POR PARTIDA PRESUESTAL, PROCESO Y UNIDAD APLICATIVA LOS CUALES SE READICAN MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE ORDENES DE PAGO Y OFICIOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N/A	R3
4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones en la Dependencia?	SI, PORQUE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO SE ELABORA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD		R4
5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones en el Estado en materia de salubridad general, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Ejecutora para el cumplimiento de sus atribuciones?	1) FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2) RECURSOS FEDERALES 3) RECURSOS ESTATALES 4) OTROS RECURSOS		R5



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Cargo del Enlace Institucional:

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, excel, etc)
Apartado de Gestión:			
6. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las áreas responsables involucradas en cada etapa del proceso.	Notificación del Presupuesto Autorizado del fondo FASSA. Elaboración de Ordenes de Pago tramitadas ante la SEFIPLAN. Otorgamiento de Disponibilidades Presupuestales y Ordenes de Pago internas. Elaboración del Proyecto de Presupuesto del Fondo. (SEFIPLAN, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES DE SESVER)	https://www.ssavever.gob.mx/tecnologias/analisis-y-fichas-tecnicas-de-bienes-informaticos/ https://www.ssavever.gob.mx/rhumanos/1-2-manuales-administrativos/	ANEXO 3; R6
7. ¿La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en el estado y cuenta con características?	SI	https://www.ssavever.gob.mx/rhumanos/transparencia/fraccion-ii/	R7
8. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?	SI, MEDIANTE LAS FICHAS FASSA EMITIDAS POR LA SHCP, CON LAS CUALES SE HACE LA SOLICITUD ANTE LA SEFIPLAN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS MINISTRADOS EN EL FASSA, CONOCIDOS POR LAS AREAS RESPONSABLES	N/A	R8
9. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?	SI, REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LOS RECURSOS RECIBIDOS Y EJERCIDOS DEL FONDO CON BASE EN LA NORMATIVIDAD	N/A	R9
10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la Dependencia?	1) EL MÁS IMPORTANTE ES QUE LOS RECURSOS QUE SE GESTIONAN ANTE SEFIPLAN SEAN TRANSFERIDOS OPORTUNAMENTE 2) SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	https://www.ssavever.gob.mx/wp-content/uploads/2018/05/InformeFinalFASSA2016.pdf	TABLA 1, 2, 3



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Cargo del Enlace Institucional:

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, excel, etc)
----------	-----------	------------------	---

Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:

11. ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general?	SI, EN CUANTO HACE A LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS EN LOS RUBROS DE GASTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN, SE ASIGNAN LOS RECURSOS A CADA DIRECCIÓN SUSTANTIVA DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS QUE SE OPERAN EN SU INTERIOR.	https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/portal-de-transparencia/ley875/fraccion-viii/	R11
12. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?	SI, CON REPORTE Y LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES		R12
13. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	SI, MEDIANTE EL PORTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SESVER ES PÚBLICADO EL REPORTE TRIMESTRAL EMITIDO POR EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO (SFU) DE LA SECRETARÍA DE HACIEDA Y CRÉDITO PÚBLICO	http://187.190.37.26/infomexVeracruz/ https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/portal-de-transparencia/ley875/consultar-pnt/	R13

Apartado de Orientación y Medición de Resultados:

14. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	SI, A TRAVÉS DE LA MIR FEDERAL, LOS INDICADORES ESTATALES DE SALUD, LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, LA EVALUACIÓN EMITIDA POR LA SEFIPLAN Y EL SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD. (NO ACCESO AL PÚBLICO)	https://www.ssaver.gob.mx/pae/ www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp	R14
15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales (Programa Presupuestario), ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	SI		R15



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Cargo del Enlace Institucional:

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

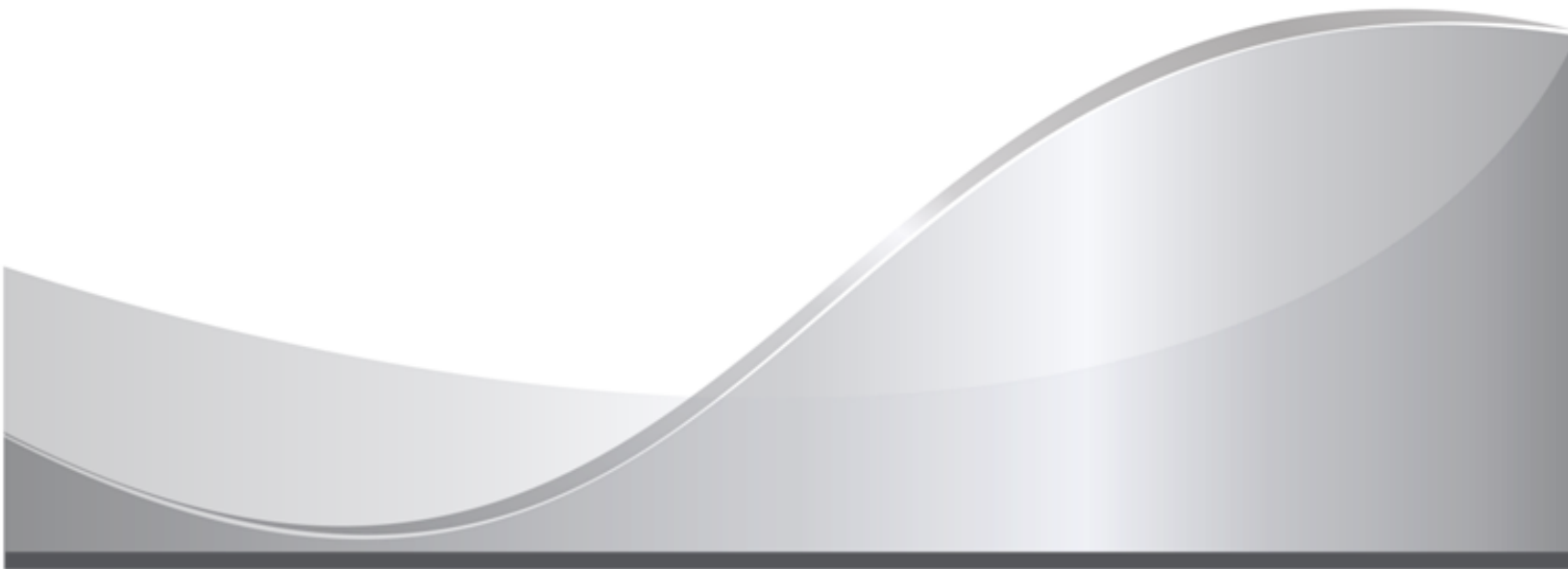
PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, excel, etc)
16. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?	NO		
17. ¿La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud a los cuales el fondo puede contribuir?	SI	http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/index2.php	R17



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexos



**Tabla 1. Presupuesto del FASSA en 2017 por Capítulo de Gasto, el cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).**

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,943,541,091.00	774,152,745.36	808,490,406.73	34,337,661.37
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,783,927,192.00	1,345,370,693.65	1,055,305,513.88	290,065,179.77
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	1,066,104,561.72	1,047,321,606.23	18,782,955.49
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	-	385,665,969.85	414,494,104.09	28,828,134.24
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	1,208,900,372.37	1,382,499,308.38	173,598,936.01
	1600 PREVISIONES	-	162,365,492.83	191,332,812.25	28,967,319.42
	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	50,389,511.47	-	50,389,511.47
	SUBTOTAL CAPITULO 1000		4,727,468,283.00	4,992,949,347.25	4,899,443,751.56
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-	25,761,746.18	33,891,394.35	8,129,648.17
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	22,043,019.69	38,162,571.72	16,119,552.03
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	-
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	15,566,837.78	20,421,173.32	4,854,335.54
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	203,854,994.53	502,179,366.03	298,324,371.50
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	35,868,585.55	46,793,702.86	10,925,117.31
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	17,200,106.60	2,098,777.58	15,101,329.02
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	-	-
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	11,690,478.22	8,091,513.33	3,598,964.89
SUBTOTAL CAPITULO 2000		-	331,985,768.55	651,638,499.19	319,652,730.64
3000: Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	-	24,247,625.08	102,428,321.99	78,180,696.91
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	7,709,988.13	31,261,338.52	23,551,350.39
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	9,876,532.40	904,869.35	8,971,663.05
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	312,526,211.03	280,382,420.19	32,143,790.84
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	15,151,471.46	129,511,987.17	114,360,515.71
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	9,800,559.37	8,558,458.24	1,242,101.13
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-	77,794,530.11	52,227,695.82	25,566,834.29
	3800 SERVICIOS OFICIALES	-	-	-	-
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	-	11,000.00	667,346.95	656,346.95
SUBTOTAL CAPITULO 3000		-	457,117,917.58	605,942,438.23	148,824,520.65
4000: Servicios personales	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,098,934,793.00	300,597,223.33	-	300,597,223.33
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-



Tabla 1. Presupuesto del FASSA en 2017 por Capítulo de Gasto, el cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
4000: Servicios personales	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	-	5,908,800.00	5,908,800.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	-	-	782,618.08	782,618.08
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-	-	-	-
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
	4800	DONATIVOS	-	-	-	-
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	-	-	-
	SUBTOTAL CAPITULO 4000			1,098,934,793.00	300,597,223.33	6,691,418.08
5000: Materiales y suministros	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	2,890,886.00	4,387,568.14	1,496,682.14
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	-	-
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	2,304,719.00	6,601,880.38	4,297,161.38
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-	-	-
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	16,602,278.54	5,437,826.17	11,164,452.37
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-	-
	5800	BIENES INMUEBLES	-	-	-	-
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
SUBTOTAL CAPITULO 5000			-	21,797,883.54	16,427,274.69	5,370,608.85
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO				
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO				
	SUBTOTAL CAPITULO 6000			-	-	-
TOTAL			5,826,403,076.00	6,104,448,140.25	6,180,143,381.75	75,695,241.50



Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por unidades administrativas

Unidades Administrativas	Tipo de Personal				Total
	Médico	Enfermería	Paramédico	Administrativo	
OFICINA CENTRAL XALAPA, VER.	\$ 64,960,341.71	\$ 2,986,128.27	\$ 28,460,870.31	\$ 219,581,428.15	\$ 315,988,768.44
JURISDICCION SANITARIA I, PANUCO, VER.	\$ 59,046,638.73	\$ 64,742,258.69	\$ 26,940,786.16	\$ 15,564,746.87	\$ 166,294,430.45
JURISDICCION SANITARIA II, TUXPAN, VER.	\$ 54,035,713.76	\$ 54,466,670.24	\$ 30,675,264.05	\$ 15,996,952.75	\$ 155,174,600.80
JURISDICCION SANITARIA III, POZA RICA, VER.	\$ 93,394,429.84	\$ 74,575,426.50	\$ 43,344,147.98	\$ 19,134,975.96	\$ 230,448,980.28
JURISDICCION SANITARIA IV, MTZ. DE LA TORRE, VER.	\$ 50,283,946.40	\$ 49,782,794.72	\$ 32,429,106.92	\$ 14,765,074.05	\$ 147,260,922.09
JURISDICCION SANITARIA V, XALAPA, VER.	\$ 130,017,907.93	\$ 79,313,598.29	\$ 55,772,995.10	\$ 39,537,781.54	\$ 304,642,282.86
JURISDICCION SANITARIA VI, CORDOBA, VER.	\$ 98,647,943.75	\$ 64,446,431.93	\$ 33,981,207.88	\$ 17,412,734.57	\$ 214,488,318.13
JURISDICCION SANITARIA VII, ORIZABA, VER.	\$ 75,154,750.99	\$ 57,560,988.09	\$ 28,825,938.19	\$ 25,042,964.37	\$ 186,584,641.64
JURISDICCION SANITARIA VIII, VERACRUZ, VER.	\$ 116,698,365.20	\$ 49,332,829.61	\$ 68,396,543.99	\$ 52,722,167.97	\$ 287,149,906.77
JURISDICCION SANITARIA IX, COSAMALOAPAN, VER.	\$ 35,321,541.08	\$ 27,316,824.49	\$ 35,381,705.57	\$ 17,399,108.14	\$ 115,419,179.28
JURISDICCION SANITARIA X, SAN ANDRES TUXTLA, VER.	\$ 37,765,624.97	\$ 34,168,544.96	\$ 26,620,081.94	\$ 19,548,890.38	\$ 118,103,142.25
JURISDICCION SANITARIA XI, COATZACOALCOS, VER.	\$ 86,586,682.46	\$ 65,918,110.64	\$ 66,309,858.65	\$ 34,846,374.79	\$ 253,661,026.54
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA VERACRUZ	\$ 4,997,995.76	\$ -	\$ 19,723,055.30	\$ 9,538,036.07	\$ 34,259,087.13
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ -	\$ -	\$ 1,121,686.95	\$ 2,199,102.87	\$ 3,320,789.82
HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I AVILA	\$ 720,772.82	\$ 3,684,622.28	\$ 2,548,695.61	\$ 5,377,008.17	\$ 12,331,098.88
HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	\$ 8,097,438.85	\$ 23,389,228.90	\$ 8,422,647.39	\$ 6,406,800.09	\$ 46,316,115.23
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	\$ 13,922,049.29	\$ 15,116,837.11	\$ 10,707,354.40	\$ 9,364,589.16	\$ 49,110,829.96
HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	\$ 5,837,717.33	\$ 8,104,044.30	\$ 4,969,601.88	\$ 7,384,609.91	\$ 26,295,973.42
HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	\$ 3,024,996.07	\$ 2,424,637.82	\$ 1,813,609.73	\$ 2,420,472.73	\$ 9,683,716.35
HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA DR VICTOR M. CONCHA VASQUEZ	\$ 4,052,597.68	\$ 9,247,625.96	\$ 9,061,374.03	\$ 2,484,802.46	\$ 24,846,400.13
HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VICTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ	\$ 10,170,166.91	\$ 9,045,208.86	\$ 5,233,965.52	\$ 8,856,060.05	\$ 33,305,401.34
HOSPITAL GENERAL SAN ANDRES TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	\$ 2,729,973.00	\$ 3,249,691.35	\$ 3,628,609.22	\$ 4,007,345.53	\$ 13,615,619.10
HOSPITAL GENERAL MINATITLAN	\$ 4,407,475.36	\$ 3,252,228.15	\$ 2,932,478.51	\$ 5,568,202.79	\$ 16,160,384.81
CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	\$ 22,258,475.56	\$ 34,906,843.70	\$ 20,782,220.82	\$ 26,149,803.38	\$ 104,097,343.46
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	\$ 142,701,444.01	\$ 199,416,947.36	\$ 67,377,710.87	\$ 53,105,352.79	\$ 462,601,455.03
HOSPITAL GENERAL OLUTA-ACAYUCAN	\$ 8,953,554.75	\$ 15,478,653.60	\$ 9,037,772.08	\$ 8,149,970.15	\$ 41,619,950.58
HOSPITAL GENERAL TIERRA BLANCA JESUS GARCIA CORONA	\$ 2,277,523.36	\$ 7,614,959.92	\$ 7,086,591.41	\$ 4,777,211.42	\$ 21,756,286.11
HOSPITAL REGIONAL XALAPA DR. LUIS F. NACHON	\$ 22,903,342.05	\$ 22,460,066.29	\$ 27,652,462.29	\$ 24,764,089.09	\$ 97,779,959.72
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	\$ 26,983,358.84	\$ 38,070,813.10	\$ 11,346,973.04	\$ 6,170,729.76	\$ 82,571,874.74
HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	\$ 3,238,739.63	\$ 3,695,185.81	\$ 2,975,990.18	\$ 2,541,711.24	\$ 12,451,626.86
HOSPITAL GENERAL MISANTLA	\$ 8,601,331.18	\$ 16,536,186.41	\$ 8,898,321.57	\$ 6,482,636.12	\$ 40,518,475.28
HOSPITAL REGIONAL COATZACOALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS	\$ 11,109,102.35	\$ 958,446.33	\$ 4,855,522.97	\$ 3,415,583.86	\$ 20,338,655.51
HOSPITAL GENERAL PEROTE	\$ 3,392,802.26	\$ 2,228,107.74	\$ 1,910,913.44	\$ 3,158,966.18	\$ 10,690,789.62



Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por unidades administrativas

Unidades Administrativas	Tipo de Personal				Total
	Médico	Enfermería	Paramédico	Administrativo	
HOSPITAL GENERAL SANTIAGO TUXTLA	\$ 3,839,668.28	\$ 2,094,014.41	\$ 1,669,938.83	\$ 4,266,106.25	\$ 11,869,727.77
HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	\$ 59,571,239.67	\$ 77,929,020.78	\$ 34,656,631.27	\$ 32,601,915.90	\$ 204,758,807.62
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NAOLINCO	\$ 4,266,268.40	\$ 8,195,322.75	\$ 8,066,603.78	\$ 5,473,632.77	\$ 26,001,827.70
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	\$ 7,680,315.84	\$ 6,507,596.43	\$ 8,415,389.61	\$ 6,020,415.97	\$ 28,623,717.85
ASILO MARIANA SAYAGO	\$ 177,462.60	\$ 688,995.51	\$ 484,189.81	\$ 1,010,307.18	\$ 2,360,955.10
HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	\$ 10,644,781.47	\$ 7,333,072.09	\$ 4,045,855.86	\$ 2,810,701.53	\$ 24,834,410.95
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO. CARMEN BOUZAS DE LOPEZ ARIAS	\$ 1,915,499.96	\$ 333,546.60	\$ 863,156.84	\$ 1,390,575.65	\$ 4,502,779.05
UNIDAD DE SALUD MENTAL	\$ 5,212,466.30	\$ 7,873,510.38	\$ 8,217,993.06	\$ 5,091,232.97	\$ 26,395,202.71
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD JOSE AZUETA	\$ 5,913,938.45	\$ 7,970,120.60	\$ 7,295,021.44	\$ 4,314,865.50	\$ 25,493,945.99
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD GUTIERREZ ZAMORA	\$ 1,124,383.94	\$ 1,325,718.53	\$ 796,116.07	\$ 1,847,812.26	\$ 5,094,030.80
HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSE BUILL BELENGUER	\$ 1,634,398.01	\$ 3,112,852.70	\$ 2,106,508.78	\$ 1,887,880.64	\$ 8,741,640.13
HOSPITAL GENERAL HUAYACOCOTLA	\$ 4,340,210.31	\$ 6,319,328.43	\$ 2,875,556.14	\$ 3,978,402.83	\$ 17,513,497.71
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	\$ 5,541,059.01	\$ 7,240,864.02	\$ 3,760,213.28	\$ 3,004,172.41	\$ 19,546,308.72
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD IXHUATLAN DEL SURESTE	\$ 1,102,926.68	\$ 296,964.06	\$ 1,464,602.35	\$ 760,413.62	\$ 3,624,906.71
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACCO	\$ 7,630,622.45	\$ 6,887,867.96	\$ 4,306,029.93	\$ 4,585,284.02	\$ 23,409,804.36
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	\$ 4,537,221.58	\$ 5,090,050.69	\$ 1,663,031.29	\$ 2,635,068.56	\$ 13,925,372.12
HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	\$ 8,570,749.07	\$ 5,647,572.77	\$ 6,559,751.35	\$ 5,011,187.66	\$ 25,789,260.85
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	\$ 3,946,973.90	\$ 3,949,490.58	\$ 2,420,205.53	\$ 1,903,006.78	\$ 12,219,676.79
HOSPITAL GENERAL ISLA	\$ 9,040,819.82	\$ 7,524,704.68	\$ 9,205,759.93	\$ 7,301,308.74	\$ 33,072,593.17
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEMPOAL	\$ 7,196,868.89	\$ 7,890,374.83	\$ 4,720,793.65	\$ 3,995,926.55	\$ 23,803,963.92
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	\$ 6,036,613.20	\$ 9,299,088.16	\$ 4,179,286.08	\$ 4,723,873.79	\$ 24,238,861.23
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEOCELO	\$ 7,519,053.59	\$ 8,082,032.67	\$ 6,310,809.87	\$ 2,969,942.98	\$ 24,881,839.11
HOSPITAL GENERAL CARDEL	\$ 4,088,355.88	\$ 8,627,228.01	\$ 3,616,528.60	\$ 6,643,587.06	\$ 22,975,699.55
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TONALAPA	\$ 2,741,165.99	\$ 3,563,015.57	\$ 4,358,251.69	\$ 4,203,370.64	\$ 14,865,803.89
HOSPITAL GENERAL TARIMOYA (VERACRUZ)	\$ 18,366,802.64	\$ 29,951,064.10	\$ 8,458,495.28	\$ 12,774,989.88	\$ 69,551,351.90
HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	\$ 7,711,630.24	\$ 3,749,116.65	\$ 6,088,689.02	\$ 5,568,411.01	\$ 23,117,846.92
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LLANO DE EN MEDIO	\$ 2,486,474.09	\$ 2,747,237.02	\$ 2,336,509.63	\$ 4,415,010.52	\$ 11,985,231.26
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ENTABLADERO	\$ 2,419,908.47	\$ 1,368,017.25	\$ 3,032,384.68	\$ 5,561,686.68	\$ 12,381,997.08
ASILO " LI MASH' CAN" PAPANTLA, VER.	\$ -	\$ -	\$ 381,172.16	\$ 119,458.73	\$ 500,630.89
HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GTZ. ZAMORA" BOCA DEL RIO	\$ 488,165.11	\$ -	\$ 313,337.27	\$ 1,059,447.21	\$ 1,860,949.59
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEZONAPA	\$ 4,076,950.76	\$ 5,343,778.53	\$ 3,611,475.09	\$ 3,634,329.56	\$ 16,666,533.94
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CERRO AZUL	\$ 3,484,113.82	\$ 4,370,993.07	\$ 4,103,104.28	\$ 3,386,059.00	\$ 15,344,270.17
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	\$ 2,321,143.91	\$ 3,647,225.93	\$ 1,780,481.97	\$ 1,851,673.08	\$ 9,600,524.89
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN	\$ 5,511,595.67	\$ 3,520,619.14	\$ 2,750,369.73	\$ 4,492,463.78	\$ 16,275,048.32
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	\$ 1,805,761.21	\$ 2,584,657.86	\$ 3,336,983.87	\$ 3,590,670.61	\$ 11,318,073.55
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PEDRO CORONEL PEREZ	\$ 6,604,905.28	\$ 8,544,034.94	\$ 7,129,622.59	\$ 6,096,209.65	\$ 28,374,772.46
HOSPITAL PLATON SANCHEZ	\$ 10,168,615.03	\$ 7,012,606.18	\$ 9,148,116.85	\$ 4,540,102.85	\$ 30,869,440.91
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	\$ 3,995,659.81	\$ 1,781,784.36	\$ 6,117,518.13	\$ 5,707,901.96	\$ 17,602,864.26

**Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por unidades administrativas**

Unidades Administrativas	Tipo de Personal				Total
	Médico	Enfermería	Paramédico	Administrativo	
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	\$ 5,842,205.10	\$ 5,125,244.34	\$ 2,969,426.42	\$ 3,555,407.42	\$ 17,492,283.28
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (LOCALIDAD ALTO LUCERO)	\$ 4,733,815.97	\$ 5,557,598.66	\$ 10,080,870.71	\$ 7,973,227.65	\$ 28,345,512.99
CONGREGACION ALLENDE (LOCALIDAD ALLENDE)	\$ 2,197,415.06	\$ 5,576,182.06	\$ 9,661,158.79	\$ 6,405,746.30	\$ 23,840,502.21
HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	\$ 5,689,971.90	\$ 10,597,957.09	\$ 8,790,557.29	\$ 4,589,142.62	\$ 29,667,628.90
HOSPITAL GENERAL ALAMO	\$ 6,463,269.29	\$ 20,175,967.68	\$ 10,156,426.12	\$ 6,673,077.34	\$ 43,468,740.43
HOSPITAL GENERAL BOCA DEL RIO	\$ 5,779,952.83	\$ 2,463,858.29	\$ 2,862,949.11	\$ 652,122.18	\$ 11,758,882.41
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ALVARADO	\$ 9,409,432.27	\$ 5,382,896.50	\$ 3,024,253.66	\$ 2,195,947.80	\$ 20,012,530.23
Total	\$ 1,496,125,595.63	\$ 1,376,774,134.28	\$ 947,418,191.64	\$ 907,150,361.45	\$ 4,727,468,283.00

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por distribución geográfica.**

Municipio	Nivel de Atención				Total
	Entidad Administrativa	Primer	Segundo	Tercer	
ACAJETE	\$ -	\$ 3,261,003.52	\$ -	\$ -	\$ 3,261,003.52
ACATLAN	\$ -	\$ 1,274,528.75	\$ -	\$ -	\$ 1,274,528.75
ACAYUCAN	\$ -	\$ 9,917,742.67	\$ -	\$ -	\$ 9,917,742.67
ACTOPAN	\$ -	\$ 1,919,814.56	\$ -	\$ -	\$ 1,919,814.56
ACULA	\$ -	\$ 2,180,238.33	\$ -	\$ -	\$ 2,180,238.33
ACULTZINGO	\$ -	\$ 4,479,104.89	\$ -	\$ -	\$ 4,479,104.89
AGUA DULCE	\$ -	\$ 10,049,804.67	\$ -	\$ -	\$ 10,049,804.67
ALPATLAHUA	\$ -	\$ 2,088,053.37	\$ -	\$ -	\$ 2,088,053.37
ALTO LUCERO	\$ -	\$ 2,976,639.42	\$ 28,345,512.99	\$ -	\$ 31,322,152.41
ALTOTONGA	\$ -	\$ 5,765,251.33	\$ 12,451,626.86	\$ -	\$ 18,216,878.19
ALVARADO	\$ -	\$ 3,264,949.32	\$ 20,012,530.23	\$ -	\$ 23,277,479.55
AMATITLAN	\$ -	\$ 2,048,945.56	\$ -	\$ -	\$ 2,048,945.56
AMATLAN DE LOS RIOS	\$ -	\$ 6,914,439.60	\$ -	\$ -	\$ 6,914,439.60
AMATLAN TUXPAN	\$ -	\$ -	\$ 24,238,861.23	\$ -	\$ 24,238,861.23
ANGEL R. CABADA	\$ -	\$ 3,833,251.56	\$ -	\$ -	\$ 3,833,251.56
ANTIGUA, LA	\$ -	\$ 5,259,508.91	\$ 22,975,699.55	\$ -	\$ 28,235,208.46
APAZAPAN	\$ -	\$ 1,090,793.52	\$ -	\$ -	\$ 1,090,793.52
ASTACINGA	\$ -	\$ 6,852,704.46	\$ -	\$ -	\$ 6,852,704.46
ATLAHUILCO	\$ -	\$ 4,497,472.91	\$ -	\$ -	\$ 4,497,472.91
ATOYAC	\$ -	\$ 4,264,548.72	\$ -	\$ -	\$ 4,264,548.72
ATZACAN	\$ -	\$ 6,148,151.53	\$ -	\$ -	\$ 6,148,151.53
ATZALAN	\$ -	\$ 13,571,611.49	\$ -	\$ -	\$ 13,571,611.49
AYAHUALULCO	\$ -	\$ 7,306,220.59	\$ -	\$ -	\$ 7,306,220.59
BANDERILLA	\$ -	\$ 3,005,083.15	\$ -	\$ -	\$ 3,005,083.15
BENITO JUAREZ	\$ -	\$ 5,854,467.94	\$ -	\$ -	\$ 5,854,467.94
BOCA DEL RIO	\$ -	\$ 15,662,042.11	\$ 31,222,696.26	\$ -	\$ 46,884,738.37
CALCAHUALCO	\$ -	\$ 2,629,283.13	\$ -	\$ -	\$ 2,629,283.13
CAMARON DE TEJES	\$ -	\$ 2,568,987.20	\$ -	\$ -	\$ 2,568,987.20
CAMERINO Z. MENENDEZ	\$ -	\$ 5,382,528.83	\$ -	\$ -	\$ 5,382,528.83
CARRILLO PUERTO	\$ -	\$ 9,331,050.51	\$ -	\$ -	\$ 9,331,050.51
CASTILLO DE TEAYUCAN	\$ -	\$ 8,060,811.06	\$ -	\$ -	\$ 8,060,811.06
CATEMACO	\$ -	\$ 4,279,404.48	\$ 23,409,804.36	\$ -	\$ 27,689,208.84
CAZONES DE HERRERA	\$ -	\$ 7,830,912.33	\$ -	\$ -	\$ 7,830,912.33
CERRO AZUL	\$ -	\$ 8,492,590.21	\$ 15,344,270.17	\$ -	\$ 23,836,860.38
CHACALTIANGUIS	\$ -	\$ 2,190,734.26	\$ -	\$ -	\$ 2,190,734.26
CHALMA	\$ -	\$ 2,267,715.63	\$ -	\$ -	\$ 2,267,715.63
CHICONAMEL	\$ -	\$ 6,000,006.26	\$ -	\$ -	\$ 6,000,006.26
CHICONQUIACO	\$ -	\$ 3,969,713.72	\$ -	\$ -	\$ 3,969,713.72
CHICONTEPEC	\$ -	\$ 13,551,287.61	\$ -	\$ -	\$ 13,551,287.61
CHINAMECA	\$ -	\$ 318,733.32	\$ -	\$ -	\$ 318,733.32
CHINAMPA DE GOROSTIZA	\$ -	\$ 3,102,364.90	\$ -	\$ -	\$ 3,102,364.90
CHOAPAS, LAS	\$ -	\$ 19,171,458.48	\$ 28,374,772.46	\$ -	\$ 47,546,230.94
CHOCAMAN	\$ -	\$ 2,695,012.42	\$ -	\$ -	\$ 2,695,012.42
CHONTLA	\$ -	\$ 7,696,212.48	\$ -	\$ -	\$ 7,696,212.48
CHUMATLAN	\$ -	\$ 1,024,946.83	\$ -	\$ -	\$ 1,024,946.83
CITLALTEPEC	\$ -	\$ 3,293,475.27	\$ -	\$ -	\$ 3,293,475.27
COACOATZINTLA	\$ -	\$ 503,554.45	\$ -	\$ -	\$ 503,554.45

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por distribución geográfica.**

Municipio	Nivel de Atención				Total
	Entidad Administrativa	Primer	Segundo	Tercer	
COAHUITLAN	\$ -	\$ 1,252,393.00	\$ -	\$ -	\$ 1,252,393.00
COATEPEC	\$ -	\$ 11,550,593.31	\$ 28,623,717.85	\$ -	\$ 40,174,311.16
COATZACOALCOS	\$ 67,132,252.20	\$ 52,094,351.29	\$ 44,179,157.72	\$ -	\$ 163,405,761.21
COATZINTLA	\$ -	\$ 4,172,065.09	\$ -	\$ -	\$ 4,172,065.09
COETZALA	\$ -	\$ 2,782,704.31	\$ -	\$ -	\$ 2,782,704.31
COLIPA	\$ -	\$ 800,834.02	\$ -	\$ -	\$ 800,834.02
COMAPA	\$ -	\$ 4,823,647.99	\$ -	\$ -	\$ 4,823,647.99
CORDOBA	\$ 52,033,548.10	\$ 47,607,633.30	\$ 24,834,410.95	\$ -	\$ 124,475,592.35
COSAMALOAPAN	\$ 50,077,948.35	\$ 9,818,566.30	\$ 33,305,401.34	\$ -	\$ 93,201,915.99
COSAUTLAN DE CARBAJAL	\$ -	\$ 3,019,263.81	\$ -	\$ -	\$ 3,019,263.81
COSCOMATEPEC	\$ -	\$ 8,801,805.16	\$ -	\$ -	\$ 8,801,805.16
COSOLEACAQUE	\$ -	\$ 14,970,673.51	\$ 29,667,628.90	\$ -	\$ 44,638,302.41
COTAXTLA	\$ -	\$ 4,101,092.87	\$ -	\$ -	\$ 4,101,092.87
COXQUIHUI	\$ -	\$ 4,739,492.56	\$ -	\$ -	\$ 4,739,492.56
COYUTLA	\$ -	\$ 5,050,085.18	\$ -	\$ -	\$ 5,050,085.18
CUICHAPA	\$ -	\$ 3,179,995.42	\$ -	\$ -	\$ 3,179,995.42
CUITLAHUAC	\$ -	\$ 2,783,534.61	\$ -	\$ -	\$ 2,783,534.61
EMILIANO ZAPATA	\$ -	\$ 5,926,743.92	\$ -	\$ -	\$ 5,926,743.92
ESPINAL	\$ -	\$ 6,962,079.65	\$ 12,381,997.08	\$ -	\$ 19,344,076.73
FILOMENO MATA	\$ -	\$ 5,979,033.34	\$ -	\$ -	\$ 5,979,033.34
FORTIN	\$ -	\$ 10,036,732.21	\$ -	\$ -	\$ 10,036,732.21
GUTIERREZ ZAMORA	\$ -	\$ 5,612,437.30	\$ 5,094,030.80	\$ -	\$ 10,706,468.10
HIDALGOTITLAN	\$ -	\$ 5,333,365.39	\$ -	\$ -	\$ 5,333,365.39
HIGO, EL	\$ -	\$ 3,201,322.41	\$ -	\$ -	\$ 3,201,322.41
HUATUSCO	\$ -	\$ 7,305,850.80	\$ 9,683,716.35	\$ -	\$ 16,989,567.15
HUAYACOCOTLA	\$ -	\$ 6,575,669.33	\$ 17,513,497.71	\$ -	\$ 24,089,167.04
HUEYAPAN DE OCAMPO	\$ -	\$ 2,066,043.52	\$ -	\$ -	\$ 2,066,043.52
HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	\$ -	\$ 581,321.12	\$ -	\$ -	\$ 581,321.12
IGNACIO DE LA LLAVE	\$ -	\$ 3,623,923.86	\$ -	\$ -	\$ 3,623,923.86
ILAMATLAN	\$ -	\$ 1,942,265.67	\$ -	\$ -	\$ 1,942,265.67
ISLA	\$ -	\$ 9,154,230.51	\$ 33,072,593.17	\$ -	\$ 42,226,823.68
IXCATEPEC	\$ -	\$ 6,727,506.06	\$ -	\$ -	\$ 6,727,506.06
IXHUACAN DE LOS REYES	\$ -	\$ 4,745,149.47	\$ -	\$ -	\$ 4,745,149.47
IXHUATLAN DE MADERO	\$ -	\$ 11,541,509.87	\$ 11,985,231.26	\$ -	\$ 23,526,741.13
IXHUATLAN DEL CAFE	\$ -	\$ 3,117,866.64	\$ -	\$ -	\$ 3,117,866.64
IXHUATLAN DEL SURESTE	\$ -	\$ 15,166,279.90	\$ 3,624,906.71	\$ -	\$ 18,791,186.61
IXHUATLANCILLO	\$ -	\$ 2,254,521.07	\$ -	\$ -	\$ 2,254,521.07
IXMATLAHUACAN	\$ -	\$ 1,849,053.82	\$ -	\$ -	\$ 1,849,053.82

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por distribución geográfica.**

Municipio	Nivel de Atención				Total
	Entidad Administrativa	Primer	Segundo	Tercer	
IXTACZOQUITLAN	\$ -	\$ 8,541,404.04	\$ -	\$ -	\$ 8,541,404.04
JALACINGO	\$ -	\$ 8,604,368.23	\$ -	\$ -	\$ 8,604,368.23
JALCOMULCO	\$ -	\$ 1,916,531.62	\$ -	\$ -	\$ 1,916,531.62
JALTIPAN	\$ -	\$ 1,330,184.09	\$ -	\$ -	\$ 1,330,184.09
JAMAPA	\$ -	\$ 3,183,881.10	\$ -	\$ -	\$ 3,183,881.10
JESUS CARRANZA	\$ -	\$ 2,332,176.68	\$ 4,502,779.05	\$ -	\$ 6,834,955.73
JILOTEPEC	\$ -	\$ 2,545,612.69	\$ -	\$ -	\$ 2,545,612.69
JOSE AZUETA	\$ -	\$ 2,536,158.23	\$ 25,493,945.99	\$ -	\$ 28,030,104.22
JUAN RODRIGUEZ CLARA	\$ -	\$ 2,088,255.30	\$ -	\$ -	\$ 2,088,255.30
JUCHIQUE DE FERRER	\$ -	\$ 2,985,530.96	\$ -	\$ -	\$ 2,985,530.96
LANDERO Y COSS	\$ -	\$ 544,833.25	\$ -	\$ -	\$ 544,833.25
LERDO DE TEJADA	\$ -	\$ 2,312,309.55	\$ -	\$ -	\$ 2,312,309.55
MALTRATA	\$ -	\$ 2,374,604.73	\$ -	\$ -	\$ 2,374,604.73
MANLIO FABIO ALTAMIRANO	\$ -	\$ 1,885,794.74	\$ -	\$ -	\$ 1,885,794.74
MARIANO ESCOBEDO	\$ -	\$ 6,210,147.77	\$ -	\$ -	\$ 6,210,147.77
MARTINEZ DE LA TORRE	\$ 59,642,677.76	\$ 12,752,200.41	\$ 26,295,973.42	\$ -	\$ 98,690,851.59
MECATLAN	\$ -	\$ 3,108,595.43	\$ -	\$ -	\$ 3,108,595.43
MECAYAPAN	\$ -	\$ 5,508,351.44	\$ 14,865,803.89	\$ -	\$ 20,374,155.33
MEDELLIN	\$ -	\$ 6,747,001.40	\$ -	\$ -	\$ 6,747,001.40
MIAHUATLAN	\$ -	\$ 308,256.93	\$ -	\$ -	\$ 308,256.93
MINAS, LAS	\$ -	\$ 2,517,915.79	\$ -	\$ -	\$ 2,517,915.79
MINATITLAN	\$ -	\$ 31,953,688.83	\$ 16,160,384.81	\$ -	\$ 48,114,073.64
MISANTLA	\$ -	\$ 17,866,718.18	\$ 40,518,475.28	\$ -	\$ 58,385,193.46
MIXTLA DE ALTAMIRANO	\$ -	\$ 418,757.43	\$ -	\$ -	\$ 418,757.43
MOLOACAN	\$ -	\$ 4,357,078.18	\$ -	\$ -	\$ 4,357,078.18
NANCHITAL DE LAZARO	\$ -	\$ 5,202,458.09	\$ -	\$ -	\$ 5,202,458.09
CARDENAS	\$ -	\$ 5,202,458.09	\$ -	\$ -	\$ 5,202,458.09
NAOLINCO	\$ -	\$ 1,249,607.33	\$ 26,001,827.70	\$ -	\$ 27,251,435.03
NARANJAL	\$ -	\$ 571,127.96	\$ -	\$ -	\$ 571,127.96
NAUTLA	\$ -	\$ 3,085,511.12	\$ -	\$ -	\$ 3,085,511.12
NOGALES	\$ -	\$ 5,613,893.98	\$ -	\$ -	\$ 5,613,893.98
OLUTA	\$ -	\$ 1,660,894.46	\$ 41,619,950.58	\$ -	\$ 43,280,845.04
OMEALCA	\$ -	\$ 4,028,681.45	\$ -	\$ -	\$ 4,028,681.45
ORIZABA	\$ 66,317,543.31	\$ 19,678,506.75	\$ 24,846,400.13	\$ -	\$ 110,842,450.19
OTEAPAN	\$ -	\$ 2,345,281.08	\$ -	\$ -	\$ 2,345,281.08
OZULUAMA DE MACARENAS	\$ -	\$ 4,230,595.40	\$ 13,925,372.12	\$ -	\$ 18,155,967.52
PAJAPAN	\$ -	\$ 2,421,648.04	\$ -	\$ -	\$ 2,421,648.04
PANUCO	\$ 62,354,091.37	\$ 27,055,721.10	\$ 12,331,098.88	\$ -	\$ 101,740,911.35
PAPANTLA	\$ -	\$ 21,710,444.08	\$ 9,242,271.02	\$ -	\$ 30,952,715.10

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por distribución geográfica.**

Municipio	Nivel de Atención				Total
	Entidad Administrativa	Primer	Segundo	Tercer	
PASO DE OVEJAS	\$ -	\$ 2,286,083.51	\$ -	\$ -	\$ 2,286,083.51
PASO DEL MACHO	\$ -	\$ 3,779,547.83	\$ -	\$ -	\$ 3,779,547.83
PERLA, LA	\$ -	\$ 4,844,810.27	\$ -	\$ -	\$ 4,844,810.27
PEROTE	\$ -	\$ 7,354,195.44	\$ 10,690,789.62	\$ -	\$ 18,044,985.06
PLATON SANCHEZ	\$ -	\$ 4,330,408.04	\$ 30,869,440.91	\$ -	\$ 35,199,848.95
PLAYA VICENTE	\$ -	\$ 4,197,500.39	\$ 19,546,308.72	\$ -	\$ 23,743,809.11
POZA RICA DE HIDALGO	\$ 78,034,983.84	\$ 24,842,347.65	\$ 49,110,829.96	\$ -	\$ 151,988,161.45
PUEBLO VIEJO	\$ -	\$ 16,875,579.92	\$ -	\$ -	\$ 16,875,579.92
PUENTE NACIONAL	\$ -	\$ 2,047,531.46	\$ -	\$ -	\$ 2,047,531.46
RAFAEL DELGADO	\$ -	\$ 2,094,287.44	\$ -	\$ -	\$ 2,094,287.44
RAFAEL LUCIO	\$ -	\$ 363,645.59	\$ -	\$ -	\$ 363,645.59
RIO BLANCO	\$ -	\$ 7,411,436.48	\$ 204,758,807.62	\$ -	\$ 212,170,244.10
SALTABARRANCA	\$ -	\$ 35,400.00	\$ -	\$ -	\$ 35,400.00
SAN ANDRES TENAJAPAN	\$ -	\$ 1,866,732.80	\$ -	\$ -	\$ 1,866,732.80
SAN ANDRES TUXTLA	\$ 59,680,543.60	\$ 17,010,462.29	\$ 13,615,619.10	\$ -	\$ 90,306,624.99
SAN JUAN EVANGELISTA	\$ -	\$ 1,644,244.24	\$ -	\$ -	\$ 1,644,244.24
SANTIAGO TUXTLA	\$ -	\$ 6,648,459.14	\$ 11,869,727.77	\$ -	\$ 18,518,186.91
SAYULA DE ALEMANIA	\$ -	\$ 3,348,610.85	\$ -	\$ -	\$ 3,348,610.85
SOCHIPA	\$ -	\$ 889,263.31	\$ -	\$ -	\$ 889,263.31
SOCONUSCO	\$ -	\$ 1,308,855.32	\$ -	\$ -	\$ 1,308,855.32
SOLEDAD ATZOMPA	\$ -	\$ 4,369,777.55	\$ -	\$ -	\$ 4,369,777.55
SOLEDAD DE DOBLADO	\$ -	\$ 6,711,460.33	\$ -	\$ -	\$ 6,711,460.33
SOTEAPAN	\$ -	\$ 4,859,679.03	\$ -	\$ -	\$ 4,859,679.03
TAMALIN	\$ -	\$ 1,780,001.31	\$ -	\$ -	\$ 1,780,001.31
TAMIAHUA	\$ -	\$ 6,272,245.61	\$ -	\$ -	\$ 6,272,245.61
TAMPICO ALTO	\$ -	\$ 5,234,290.16	\$ -	\$ -	\$ 5,234,290.16
TANCOCO	\$ -	\$ 3,396,390.63	\$ -	\$ -	\$ 3,396,390.63
TANTIMA	\$ -	\$ 3,323,990.95	\$ -	\$ -	\$ 3,323,990.95
TANTOYUCA	\$ -	\$ 12,210,954.80	\$ 25,789,260.85	\$ -	\$ 38,000,215.65
TATAHUICAPAN DE JUAREZ	\$ -	\$ 644,127.49	\$ -	\$ -	\$ 644,127.49
TATATILA	\$ -	\$ 1,825,979.19	\$ -	\$ -	\$ 1,825,979.19
TECOLUTLA	\$ -	\$ 1,780,501.18	\$ -	\$ -	\$ 1,780,501.18
TEHUIPANGO	\$ -	\$ 5,568,222.07	\$ -	\$ -	\$ 5,568,222.07
TEMAPACHE	\$ -	\$ 21,278,839.87	\$ 43,468,740.43	\$ -	\$ 64,747,580.30
TEMPOAL	\$ -	\$ 3,127,989.81	\$ 23,803,963.92	\$ -	\$ 26,931,953.73
TENAMPA	\$ -	\$ 969,710.08	\$ -	\$ -	\$ 969,710.08
TENOCHTITLAN	\$ -	\$ 3,161,007.70	\$ -	\$ -	\$ 3,161,007.70
TEOCELO	\$ -	\$ 1,802,004.70	\$ 24,881,839.11	\$ -	\$ 26,683,843.81
TEPATLAXCO	\$ -	\$ 2,078,993.66	\$ -	\$ -	\$ 2,078,993.66

**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por distribución geográfica.**

Municipio	Nivel de Atención				Total
	Entidad Administrativa	Primer	Segundo	Tercer	
TEPETLAN	\$ -	\$ 856,555.10	\$ -	\$ -	\$ 856,555.10
TEPETZINTLA	\$ -	\$ 3,347,335.06	\$ -	\$ -	\$ 3,347,335.06
TEQUILA	\$ -	\$ 2,464,373.32	\$ -	\$ -	\$ 2,464,373.32
TEXISTEPEC	\$ -	\$ 2,024,743.89	\$ -	\$ -	\$ 2,024,743.89
TEZONAPA	\$ -	\$ 15,238,596.97	\$ 16,666,533.94	\$ -	\$ 31,905,130.91
TIERRA BLANCA	\$ -	\$ 16,250,592.12	\$ 21,756,286.11	\$ -	\$ 38,006,878.23
TIHUATLAN	\$ -	\$ 22,880,156.04	\$ -	\$ -	\$ 22,880,156.04
TLACHICHILCO	\$ -	\$ 2,117,403.06	\$ -	\$ -	\$ 2,117,403.06
TLACOJALPAN	\$ -	\$ 460,096.05	\$ -	\$ -	\$ 460,096.05
TLACOLULAN	\$ -	\$ 5,707,836.54	\$ -	\$ -	\$ 5,707,836.54
TLACOTALPAN	\$ -	\$ -	\$ 12,219,676.79	\$ -	\$ 12,219,676.79
TLACOTEPEC DE MEJIA	\$ -	\$ 1,364,298.27	\$ -	\$ -	\$ 1,364,298.27
TLALIXCOYAN	\$ -	\$ 4,640,354.27	\$ 23,117,846.92	\$ -	\$ 27,758,201.19
TLALNELHUAYOCAN	\$ -	\$ 3,547,868.32	\$ -	\$ -	\$ 3,547,868.32
TLALTETELA	\$ -	\$ 5,072,097.53	\$ -	\$ -	\$ 5,072,097.53
TLAPACOYAN	\$ -	\$ 8,160,545.91	\$ 16,275,048.32	\$ -	\$ 24,435,594.23
TLAQUILPAN	\$ -	\$ 2,545,941.42	\$ 11,318,073.55	\$ -	\$ 13,864,014.97
TLILAPAN	\$ -	\$ 2,597,722.23	\$ -	\$ -	\$ 2,597,722.23
TOMATLAN	\$ -	\$ 518,050.31	\$ -	\$ -	\$ 518,050.31
TONAYAN	\$ -	\$ 462,538.77	\$ -	\$ -	\$ 462,538.77
TOTUTLA	\$ -	\$ 8,421,480.32	\$ -	\$ -	\$ 8,421,480.32
TRES VALLES	\$ -	\$ 10,335,842.28	\$ -	\$ -	\$ 10,335,842.28
TUXPAN	\$ 64,329,604.68	\$ 22,134,043.77	\$ 46,316,115.23	\$ -	\$ 132,779,763.68
TUXTILLA	\$ -	\$ 439,812.12	\$ -	\$ -	\$ 439,812.12
URSULO GALVAN	\$ -	\$ 5,979,201.88	\$ -	\$ -	\$ 5,979,201.88
UXPANAPA	\$ -	\$ 15,299,847.57	\$ 17,492,283.28	\$ -	\$ 32,792,130.85
VEGA DE ALATORRE	\$ -	\$ 2,085,126.12	\$ -	\$ -	\$ 2,085,126.12
VERACRUZ	\$ 134,894,683.44	\$ 86,862,397.57	\$ 103,810,439.03	\$ 472,201,979.92	\$ 797,769,499.96
VIGAS DE RAMIREZ, LAS	\$ -	\$ 3,437,723.85	\$ -	\$ -	\$ 3,437,723.85
VILLA ALDAMA	\$ -	\$ 3,091,841.58	\$ -	\$ -	\$ 3,091,841.58
XALAPA	\$ 416,550,585.12	\$ 97,107,347.89	\$ 233,414,809.84	\$ 83,111,315.71	\$ 830,184,058.56
XICO	\$ -	\$ 8,053,720.55	\$ -	\$ -	\$ 8,053,720.55
XOXOCOTLA	\$ -	\$ 4,045,377.72	\$ -	\$ -	\$ 4,045,377.72
YANGA	\$ -	\$ 1,425,511.67	\$ -	\$ -	\$ 1,425,511.67
YECUAUTLAN	\$ -	\$ 1,990,525.88	\$ -	\$ -	\$ 1,990,525.88
ZACUALPAN	\$ -	\$ 2,621,897.94	\$ -	\$ -	\$ 2,621,897.94
ZARAGOZA	\$ -	\$ 2,454,295.43	\$ -	\$ -	\$ 2,454,295.43
ZENTLA	\$ -	\$ 2,238,362.81	\$ -	\$ -	\$ 2,238,362.81
ZONGOLICA	\$ -	\$ 9,425,297.52	\$ -	\$ -	\$ 9,425,297.52
ZONTECOMATLAN	\$ -	\$ 5,095,434.38	\$ -	\$ -	\$ 5,095,434.38
ZOZOCOLCO DE HIDALGO	\$ -	\$ 4,906,453.95	\$ -	\$ -	\$ 4,906,453.95
Total	\$ 1,111,048,461.77	\$ 1,384,167,737.76	\$ 1,676,938,787.84	\$ 555,313,295.63	\$ 4,727,468,283.00



Anexo 2. Concurrencia de recursos en la Ejecutora

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)							Total (1000+2000+3000) (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000	4000	5000	7000			
Federal	FASSA	4,899,443,751.56	651,638,499.19	605,942,438.23	5,908,800.00	16,427,274.69	782,618.08	6,157,024,688.98		
	U005 Seguro Popular									
	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud									
	Subtotal Federal (a)	4,899,443,751.56	651,638,499.19	605,942,438.23	5,908,800.00	16,427,274.69	782,618.08	6,157,024,688.98		
	Subtotal Estatal (b)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros recursos	Subtotal Otros recursos (c)	-	-	-	-	-	-	-		
Total (a + b+ c)		4,899,443,751.56	651,638,499.19	605,942,438.23	5,908,800.00	16,427,274.69	782,618.08	6,157,024,688.98		

El Anexo 2 se debe:

- i) Para cada orden de gobierno se debe agregar el número de filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas, registrando en cada fila el nombre del programa, Fondo, convenio, proyecto, entre otros, con el cual se etiquetó el recurso.
- ii) Para cada fuente de financiamiento se debe desagregar el presupuesto ejercido, se debe agregar el número de columnas necesarias por capítulo de gasto y sumar el total.
- iii) Para cada fuente de financiamiento se debe justificar su selección, con la cual se permita vincular cada fuente con el objetivo del Fondo y su contribución en la prestación de los servicios en el Estado.

**Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo**

Tabla General del Proceso					
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	
10106		Impulsar el desarrollo informático para la operación de programas, sistemas de información y uso de redes e Internet, incluye Telemedicina, Proyecto E-Salud.	Ampliar y mantener la infraestructura de TI equipamiento, equipo de cómputo, licenciamiento, soporte y la infraestructura de red actual.	Departamento de Tecnologías de la Información.	Suficiente.
20301	Educación Saludable	Incorporación, diagnóstico y validación de escuelas como promotoras de salud.	Departamento de Participación Comunitaria y Social	Falta de recurso financiero y humano	
20302	Comunidades Saludables	Formación y capacitación de Comités Locales de Salud, capacitación de Agentes y Procuradoras de la Salud, Certificación de Comunidades y Municipios Promotores de la Salud	Subdirección de Promoción de la Salud;	Insumos Insuficientes (recursos humanos, materiales y financieros)	
20308	Otras Acciones de Promoción	Realizar actividades de promoción de la salud con la participación conjunta de los Servicios Estatales de Salud y la población a la que van dirigidas las actividades (Eventos). Organizar actividades educativas estructuradas, para el desarrollo de competencias en el cuidado de la salud (Talleres Comunitarios). Elaborar materiales de comunicación educativa con enfoque de mercadotecnia social en salud, que coadyuven al desarrollo de habilidades para el cuidado de la salud individual y colectiva en las entidades federativas (Materiales diseñados). Diseñar y ejecutar acciones de supervisión y seguimiento del Programa de Promoción de la Salud y Determinantes Sociales (Supervisiones)	Dirección de Salud Pública Subdirección de Promoción de la Salud Departamento de Fomento de Cultura en Salud Componente Atenciones Integrales	Insumos Adecuados e Insuficientes	
21223	Seguridad Vial	Talleres de prevención de accidentes de tránsito	Secretariado Técnico del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes/ Departamento de Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Suficiente	



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
20401	Migrante "Vete Sano Re	TALLERES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A MIGRANTES Y A SUS FAMILIAS/CONSULTA DE ATENCION INTEGRADA DE LINEA DE VIDA/VALIDACION DE ALBERGUE PARA MIGRACIÓN INTERNA COMO FAVORABLE A LA SALUD/ FERIAS DE LA SALUD PARA POBLACIÓN MIGRANTE/VISITAS DE SEGUIMIENTO CON ACCIONES INTEGRADAS EN LOS ALBERGUES DE LA RUTA DEL TREN/CAPACITACION AL PERSONAL DE SALUD SOBRE DERECHOS HUMANOS EN POBLACIÓN MIGRANTE/VINCULACION CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON ALBERGUES DE MIGRANTES EN LA RUTA A FIN DE FINALIZAR LAS ACCIONES BRINDADAS A ESTE GRUPO	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD/JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE MIGRANTES Y PUEBLOS INDÍGENAS	SE REQUIERE MAYOR GESTION EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSO (ESPECIFICAMENTE CAPITAL HUMANO)PARA ESTE PROCESO, ASÍ COMO GESTION DEL GASTO DE OPERACIÓN QUE SUSTENTE LAS ACTIVIDADES EN UNA ENTIDAD QUE REGISTRA, SEGÚN EL ANUARIO DE MIGRACIÓN Y REMEAS, 2016, LAS ENTIDADES CON MAYOR REGISTRO DE DETECCIONES DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN 2010 Y 2014 FUERON CHIAPAS Y VERACRUZ, ESTOS DOS ESTADOS CAPTARON EL 60% DE LAS DETECCIONES DEL TOTAL NACIONAL. LO QUE DA CUENTA DEL TRÁNSITO QUE HAY EN NUESTRO ESTADO.
20602	Salud y Nutrición de los	*FERIAS DE INDÍGENAS *EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS). *SUPERVISIÓN AL PROCESO *INVESTIGACIÓN OPERATIVA (REALIZACIÓN DE MANUAL DE APOYO PARA PROMOTORES DE SALUD) *GRUPO INTERSECTORIAL PARA EL ABORDAJE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE COMUNIDADES DE DIALOGO/DIAGNÓSTICOS COMUNITARIOS.	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD/JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE MIGRANTES Y PUEBLOS INDÍGENAS	SE REQUIERE MAYOR GASTO DE OPERACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
21317	Prevención Contra la Obesidad	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitación en Educación nutricional a docentes, alumnos, padres de familia y cooperativas. *Detecciones de sobrepeso y obesidad en alumnos de educación básica. *Atención nutricional en alumnos de educación básica con sobrepeso y obesidad. * Atención nutricional individualizada en personas con sobrepeso u obesidad de 20 años y más en centros laborales. * Detecciones de Sobrepeso y obesidad en personas mayores de 20 años en espacios laborales. * Educación Nutricional en trab 	Departamento de Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles/ Programa Estatal Contra la Obesidad	Suficientes
20502	Planificación Familiar	Reclutamiento de pacientes para jornadas de oclusión tubaria bilateral y vasectomía sin bisturí, así como alistamiento de mujeres en edad fértil unidad que requieren un método anticonceptivo.	Unidades médicas de primer y segundo nivel.	Cumplir con las metas programadas.
20702	Climaterio y Menopausa	Mejorar la Calidad de vida de las Mujeres durante el Climaterio y Menopausia, mediante la Prevención, Orientación-Consejería y la Atención Médica General y Específica	Unidades médicas de primero y segundo nivel	Cumplir las metas programadas
20501	Prevención del Cáncer Cérvico Uterino	Supervisiones, traslado de muestras y capacitaciones.	Jurisdicciones Sanitarias (Programa a Nivel Jurisdiccional)	Adecuados para el proceso
20508	Prevención del Cáncer Mamario	Exploración clínica de mama Ultrasonido Mastografía Biopsia	Unidades de primer nivel de atención. Hospitales de Segundo nivel con mastógrafo y ultrasonido específico para mama. Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio".	Adecuados para el proceso
21306	Control de Cáncer cervico uterino	Ingreso a tratamiento de casos positivos.	Segundo(Clinicas de colposcopia) y tercer(Centro Onclogico) Nivel	Adecuados para el proceso

**Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo**

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
21320	Control de Cáncer mamario	Ingreso a tratamiento de casos positivos	Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa". Hospital de Alta Especialidad de Veracruz.	Adecuados para el proceso
21312	Prevención del Cáncer de Próstata	Fomentar acciones de prevención mediante la detección integral del Crecimiento Prostático Benigno en la población masculina mayor de 40 años.	Programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor /Departamento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	Insuficiente
21321	Control de Cáncer de Próstata	Fomentar acciones de control mediante la detección integral del Crecimiento Prostático Benigno en la población masculina mayor de 40 años y el tratamiento oportuno del mismo.	Programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor /Departamento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	Insuficiente
20701	Prom y Prev para un Arranque Parejo en la Vida	Asegurar el acceso de calidad a Hombres y Mujeres en edad reproductiva preconceptual.	Primer y Segundo Nivel	Insuficientes
21501	Atención a la Salud para un Arranque Parejo en la Vida	Proporcionar una atención de Calidad durante el Embarazo, Parto y Puerperio, así como del R/N.	Primer y Segundo Nivel	Insuficientes
20807	Aplicar esquemas de vacunación a menores, mujeres embarazadas y población en riesgo	Vacunación a menores de 1 año, 1 año, 4 y 6 años, adolescentes, adultos, embarazadas, adultos mayores. Para alcanzar y mantener el 90% de cobertura de vacunación, erradicando y previniendo enfermedades prevenibles por vacunación.	Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles	Insuficiente
20801	Promoción y Prevención a la Salud de la Infancia	Favorecer el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, efectivo, de calidad y universal para las niñas, niños y adolescentes con cáncer.	Programa de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia/ Departamento de Control de Enfermedades Trasmisibles	Insuficiente
21601	Atención a la Salud de la Infancia	Coordinar estrategias enfocadas a disminuir la morbilidad y mortalidad infantil mediante estrategias estructuradas para prevenir los principales problemas de salud pública, para fomentar la igualdad y equidad de oportunidades en este grupo etario.	Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles/Oficina del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia.	Insuficiente.



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
21602	Atención a la Salud del Adolescente	Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud, detección del índice de masa corporal y evaluación del estado nutricional de los adolescentes, acciones de supervisión, capacitación y el grupo estatal de atención integral para la salud de la adolescencia.	Departamento de control de enfermedades transmisibles/Programa de atención a la salud de la adolescencia	Suficiente
21229	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.- Detección oportuna de las enfermedades respiratorias e influenza, en personas de 18 años y más. 2.- Brindar tratamiento oportuno	Departamento de control de enfermedades transmisibles	Suficiente
21103	Prom y Prev de la Micobacteriosis	Detección y diagnóstico de casos de tuberculosis, capacitación al personal de salud, promoción a la salud, asesoría y supervisión	Departamento de Prevención y Control de Enfermedades transmisibles. Oficina del Programa de Tuberculosis	suficiente y adecuado
21303	Control de la Micobacteriosis	Tratamiento oportuno de casos de tuberculosis, otorgar quimioprofilaxis a contactos o personas con tuberculosis latente. Supervisión y seguimiento durante el tratamiento.	Departamento de Prevención y Control de Enfermedades transmisibles. Oficina del Programa de Tuberculosis	suficiente y adecuado
21106	Prev. Y Control del Cólera	Mantener las medidas preventivas que se llevan a cabo en el sector salud para la atención de las enfermedades diarreicas agudas y cólera, y de esta manera contribuir a reducir los riesgos y mantener el control epidemiológico en el Estado.	Dirección de Salud Pública Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades Departamento de Vigilancia Epidemiológica	Se cuenta con los insumos básicos para el cumplimiento de las actividades
21118	Prev. Y Control de Lepra	Detección, diagnóstico y tratamiento de casos de lepra. Promoción a la salud. Asesoría y supervisión. Capacitación a personal de salud.	Departamento de Prevención y Control de Enfermedades transmisibles. Oficina del Programa de Lepra.	suficiente y adecuado
21111	Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vector	Registro de las Acciones de Vigilancia, Prevención y Control en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Departamento de Enfermedades Transmitidas por Vector	Insumos Adecuados e Insuficientes

**Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo**

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
21119	Control de Enfermedades Transmitidas por Vector	Tratamiento etiológico supervisado a casos de dengue, chikungunya, zika	Departamento de Enfermedades Transmitidas por Vector	Insumos Adecuados e Insuficientes
21110	Zoonosis	Vacunación antirrábica canina y felina, Esterilización quirúrgica de mascotas	Departamento de control de enfermedades transmisibles	Suficiente vacuna e insuficiente para esterilización
21107	Promocion y prevencion del VIH SIDA e ITS	Aplicación de pruebas rápidas de VIH, distribución de condones a grupos de riesgo y población general	Departamento de control de enfermedades transmisibles	Insumos adecuados y suficientes
21307	Control del VIH/SIDA e ITS	Tratamiento antirretroviral para los pacientes atendidos en los Capasits del Estado.	Departamento de control de enfermedades transmisibles	Insumos adecuados y suficientes
21101	Prom. Y Prev. De la Diabetes Mellitus	Fomentar actividades de prevención mediante la detección de Diabetes Mellitus, con la finalidad de iniciar el tratamiento adecuado y prevenir el desarrollo de complicaciones.	Programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor /Departamento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	Insuficiente
21102	Prom y Prev de las Enfermedades Cardiovasculares y de la Hipertensión Arterial	Realizar acciones de prevención mediante la detección oportuna de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular (Hipertensión Arterial y dislipidemias), favorecer a la obtención del control de la Hipertensión Arterial, la obesidad y las dislipidemias.	Programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor /Departamento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	Insuficiente
21104	Prom y Prev para la Atención al Envejecimiento	Fomentar acciones de prevención mediante la detección de las enfermedades más comunes de la población adulta mayor, como son Incontinencia Urinaria, Síndrome de Caídas, Osteoporosis, Alteraciones de la memoria y Depresión	Programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor /Departamento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	Insuficiente
21302	Atención al Envejecimiento	Establecer una cultura de vida saludable, con perspectiva de género, en las personas adultas mayores y en aquellas con patologías de mayor relevancia.	Programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor /Departamento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	Insuficiente

**Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo**

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
21304	Control de la diabetes mellitus	Fomentar acciones de control de Diabetes Mellitus, con la finalidad de iniciar el tratamiento adecuado y prevenir el desarrollo de complicaciones, así mismo, el registro y acreditación de los Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas.	Programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor /Departamento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	Insuficiente
21305	Control de las Enfermedades Cardiovasculares y la Hipertensión Arterial	Favorecer a la obtención del control de la Hipertensión Arterial, la obesidad y las dislipidemias en la población de 20 años y más.	Programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor /Departamento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	Insuficiente
21108	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	Proporcionar una respuesta rápida y organizada para la atención a la población veracruzana, ante cualquier urgencia epidemiológica o desastre, protegiendo la salud mediante acciones preventivas y de control.	Dirección de Salud Pública Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades Departamento de Vigilancia Epidemiológica	Se cuenta con los insumos básicos para el cumplimiento de las actividades
20303	Promoción y prevención de la salud bucal	Conducción de la operación de los componentes del programa de Salud Bucal, preventivo extramuros Preescolar, Escolar y población en general y curativo-asistencial intramuros.	Oficina Estatal del Programa de Salud Bucal	La operación de los servicios cuenta con diferentes fuentes de financiamiento federal, el que es insuficiente para la compra de los insumos, mantenimiento de equipos y su modernización.
21208	Atención a la salud bucal	Operación de los componentes del programa de Salud Bucal, preventivo extramuros Preescolar, Escolar y población en general y curativo-asistencial intramuros.	Responsables Jurisdiccionales del Programa de salud Bucal y cirujanos dentistas de los 383 consultorios dentales de unidades médicas de primero y segundo nivel.	La operación de los servicios cuenta con diferentes fuentes de financiamiento federal, el que es insuficiente para la compra de los insumos, mantenimiento de equipos y su modernización.
21109	Vigilancia Epidemiológica	Realiza la detección y notificación oportuna de los casos sujetos a vigilancia epidemiológica, la actualización activa y permanente de los sistemas de información y	Dirección de Salud Pública Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades Departamento de Vigilancia Epidemiológica	Se cuenta con los insumos básicos para el cumplimiento de las actividades
21314	Prevención a la Violencia Intrafamiliar	Visitas de supervisión y seguimiento a unidades de primer y segundo nivel. Capacitaciones a personal de módulos de servicios especializados. Atención médica a la violencia sexual. Atención en Módulos de Servicios Especializados.	Coordinación estatal del Programa y coordinación jurisdiccional	Adecuados pero insuficientes

**Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo**

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
21322	Atención a la Violencia Intrafamiliar	Capacitaciones en la NOM 046 y acciones de difusión y promoción.	Coordinación estatal del Programa y coordinación jurisdiccional	Adecuados pero insuficientes
20504	Convenio de Cooperación internacional con JICA.	Coordinar acciones con las Direcciones Generales de Nivel Medio Superior, así como con las Jurisdicciones Sanitarias del Estado, para reuniones de trabajo y capacitaciones de los Líderes Pares Adolescentes de nivel medio superior, profesionaes de la salud, docentes y padres de familia	Jurisdicciones Sanitarias, Unidades Médicas y Centros Educativos de Nivel Medio Superior.	Limitados e insuficientes

Nota: Agregar cuantos números de procesos hagan falta.

Para llenar el Anexo 3 se debe:

- i) Diseñar el diagrama de los procesos. En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada.
- ii) Llenar la Tabla en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan así como una valoración general en las que se valore si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											
Indicadores Estatales											
Actividad	Disponibilidad	Mensual	Contratos	12	12	100.0%	12	3	25.0%	Programa Operativo Anual	Se consolidaron en 2017 las licitaciones correspondientes a Planta de Emergencia para el Centro de Datos, Computadoras e Impresoras para la Dirección Administrativa y para UVISA, Equipos de Seguridad de Red para el Centro de Datos. Además de manera conjunta la adquisición de Computadoras y Licencias para la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, Computadoras e impresoras para la Dirección de Atención Médica y Salud Pública, y un Servicio de Call Center para la Dirección de Planeación y Programación.

**Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se
Indicadores MIR Federal											
Fin	1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social por cada 100 mil nacidos vivos de madres sin seguridad social	42.4	32	75.47	33	28.9	87.58	Muertes maternas de mujeres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos	
Propósito	2.-Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	Porcentaje	94.6	96.6	102.11	99.5	95	95.48	Nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos ; Número total denacidos vivos de madres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos	

**Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se
Indicadores MIR Federal											
	3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	Anual	Tasa por 1,000 habitantes	1.2	1.3	108.33	100	0.92	92	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la atención a la Salud (SINERHIAS); población total: Censo de población proyectada para el año	
Componentes	4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	Porcentaje	84.6	100	118.2	61.5	61.5	100	Estructura programática de las 32 entidades federativas alineadas a la Estructura programática homologada, donde se contemplan acciones de salud materna, sexual y reproductiva. La estructura programática es revisada por la DGPOP de la Secretaría de Salud y concertada con las entidades federativas en el Programa Anual de Trabajo. La fuente de información de las Estructuras Programáticas es el Programa Anual de Trabajo, donde los datos se ingresan y se registran en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS). La base de datos de las estructuras programáticas es consolidada	

**Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se
Indicadores MIR Federal											
	5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud	Semestral	Porcentaje	47.3	17.17	36.3	77.9	103.8	133.25	Gasto Total del FASSA:Sistema de Cuentas en Salud a Nivel federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.sinais.salud.gob.mx ; Gasto ejercido en los bienes y servicios de protección social en salud: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.sinais.salud.gob.mx	
Actividades	6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	Porcentaje	10.6	82.82	781.32	18.1	22.9	126.52	Gasto en la Subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.sinais.salud.gob.mx ; Gasto total del FASSA:Sistema de Cuentas en Salud a Nivel federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.sinais.salud.gob.mx	



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

Sección de la evaluación	FODA				Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas			
Contribución y destino	<p>1.- Se cuenta con un Programa Estatal de Salud (PES) Programa Operativo Anual (POA) 2017 que presenta un diagnóstico Estatal en salud donde se dan a conocer las necesidades, causas y efectos donde se concentran aspectos sociodemográficos propios del estado.</p> <p>2.- Cumplimiento de la LCF</p>	<p>1.- Se cuentan con otras fuentes de financiamiento para salud donde se dan a conocer las necesidades.</p> <p>2.- Aumento del 7% destinado al estado con respecto al presupuesto nacional.</p>	<p>1.- No se cuenta con criterios documentados integrados en un solo documento para distribuir las aportaciones</p> <p>2.- No presenté resultados de la cuenta pública 2017</p>	<p>1.- No hay plazos para su revisión y actualización.</p>	<p>1.- Elaborar un Manual Específico de Procedimiento para la Operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con sus diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo, actualizados y autorizados y sobre todo que estén disponibles para su consulta.</p> <p>2.- Elaborar un documento integral de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en el Estado para reforzar las áreas en los procesos de Planeación, Presupuestación, Redición de Cuentas entre otros y distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia y considerar los puntos que describe el ToR.</p>	3.33 Bueno	
Gestión	<p>1.- Se cuenta con calendario de presupuesto.</p> <p>2.- El portal de transparencia cuenta con estrategias que requiere implementadas.</p>	<p>1.- Identificación de los retos en la gestión.</p> <p>2.- El fondo representa el 40.6% de los recursos que requiere SESVER</p>	<p>1.- No se tienen Manuales actualizados y autorizados y sobre todo que estén disponibles para su consulta.</p>	<p>1.- Los documentos presentados no son de carácter oficial.</p> <p>2.- No anexan evidencia documental que permita verificar las transferencias</p>	<p>1.- Establecer y sistematizar el calendario de presupuesto.</p> <p>2.- Elaborar los criterios documentados integrados en un solo documento.</p> <p>3.- Elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las ministraciones.</p>	0.66 Pésimo/Deficiente	
Generación de Información y rendición de cuentas	<p>1.- Se tiene identificado las plantillas de personal, indicadores de salud e infraestructura médica.</p> <p>2.- Se cuenta con el Reporte de avances de indicadores (MIR) y justificaciones, así como la los avances de los programas presupuestarios los informes trimestrales en el SFU, el avance de las metas de la programación y planeación</p>	<p>1.- Se cuenta con el informe final de la evaluación específica de desempeño del FASSA emitida por la SEFIPLAN.</p> <p>2.- Se cuenta con la Unidad de Acceso a la Información Pública.</p>	<p>1.- No se cuenta con una base de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.</p> <p>2.- No hay evidencia de evaluación en materia de indicadores.</p> <p>3.- No cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información.</p>	<p>1.- No cumple con las obligaciones normativas en materia de Transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>2.- La información no está sistematizada.</p> <p>3.- La ejecutora no aclara si utiliza normatividad aplicable.</p> <p>4.- No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de las aportaciones.</p>	<p>1.- Contar con bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.</p> <p>2.- Describir el proceso de validación de la información reportada a la SHCP, así como no se señala si existe coordinación entre órdenes de gobierno, en términos de la integración, consolidación y validación de la información.</p> <p>3.- Integrar la participación ciudadana para el seguimiento de aportaciones.</p> <p>4.- Contar con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información.</p> <p>5.- Incluir los formatos de la Norma para establecer la estructura de la información de las entidades federativas que deben presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud</p>	2.66 Regular/Bueno	



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

Sección de la evaluación	FODA			Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades			
Orientación y medición de resultados	<p>1.- Se cuenta con Arbol de Problemas; Arbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal. Del mismo modo, todos los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del FASSA cuentan con la Matriz de Indicadores de Resultados.</p> <p>2.- Las actividades denotan su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud, el plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa Estatal de Salud.</p> <p>3.- Cuenta con Instrumentos para medir la calidad en servicios de</p>	<p>1.- Se cuenta con el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) que permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud</p>	<p>1.- No se fijan criterios de distribución en el que se consideren las limitaciones y oportunidades para la promoción de la igualdad entre los sexos y la mejora de las condiciones de los indígenas y grupos vulnerables.</p>	<p>1.- Que la ejecutora del Fondo sea responsable de capturar sus evaluaciones en el SFU y publicarlas en su página de internet.</p> <p>2.-Realizar mas evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, evaluaciones de indicadores, de gestión o de desempeño.</p>	SESERVER	4 Óptimo
FONDO	<p>1.- Los recursos del FASSA se dirigen, principalmente, a cubrir las necesidades de financiamiento que los sistemas estatales de salud presentan con relación a la población abierta no derechohabiente.</p>	<p>1.- Es el segundo estado en recibir mayor recurso para los servicios de salud.</p> <p>2.-Se presentó una buena respuesta a la convocatoria.</p>	<p>1.- NO ES POSIBLE ABRIR LOS documentos que publica la Ejecutora en su portal de internet.</p> <p>2.- No se obtuvo una fundamentación este para en la entrevista a profundidad</p> <p>3.- No hay coordinación al interior de la Secretaría</p>	<p>1.-Revisar y analizar el Término de Referencia del Fondo para tener mayor eficiencia para la entrega de evidencia documental.</p> <p>2.-Contar con sus procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable e incluir mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>		2.54 Regular/Bueno

**Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo**

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
<i>Nombre del programa</i>	<i>Nombre del Proyecto, Obra o acción (según aplique)</i>	<i>Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc.</i>	<i>Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.</i>	<i>Acceso a Servicios, de que tipo</i>
Educación Saludable	Incorporación, diagnóstico y validación de escuelas como promotoras de salud.	Salud	Atención	Incorporación: Censo de instituciones educativas que se encuentran dentro de la responsabilidad de cada jurisdicción sanitaria. Cédula de incorporación al componente salud escolar. Proceso de validación: Cédula de diagnóstico situacional de la escuela. Valoración clínica de escolares. Capacitación en determinantes a la comunidad educativa. Escuela validada: Cédula de reconocimiento de Salud Escolar (Bandera blanca). Placa de escuela validada.
Comunidades Saludables	Certificación de Comunidades y Municipios como Promotores de la Salud	Salud	Promoción	Promoción de la Salud: acciones que propician el desarrollo de entornos saludables en las comunidades con el fin de que los determinantes de salud propicien una cultura en salud y estilos de vida saludables.
Otras Acciones de Promoción de la Salud	Promoción de Salud y Determinantes Sociales	Salud	Promoción	Atenciones anticipadas, Integrales y autocuidado que favorezcan los estilos de vida saludables
Seguridad Vial	*Sensibilización en seguridad vial *Alcoholimetría *Observatorio de Lesiones *Medición de Factores de Riesgo *Auditoría Vial	*Educativa *Preventiva *Análisis de información	*Atención *Investigación *Rehabilitación de la vía	*Orientación *Detección
Migrante "Vete Sano Regresa Sano"	UNIDADES CULTURALMENTE PERTINENTES PARA POBLACIÓN VULNERABLE	Salud	GESTION Y DESARROLLO DE ACCIONES PERTINENTES A ESTOS GRUPOS VULNERABLES	Coordinar acciones intersectoriales e intrainstitucionales con la finalidad de que se otorguen atenciones culturalmente pertinentes,
Salud y Nutrición de los Pueblos Indígenas	UNIDADES CULTURALMENTE PERTINENTES PARA POBLACIÓN VULNERABLE	Salud	GESTION Y DESARROLLO DE ACCIONES PERTINENTES A ESTOS GRUPOS VULNERABLES	Coordinar acciones intersectoriales e intrainstitucionales con la finalidad de que se otorguen atenciones culturalmente pertinentes,
Prevención Contra la Obesidad	*Capacitación en educación nutricional a docentes, alumnos, padres de familia y cooperativas. *Detecciones de sobrepeso y obesidad en alumnos de educación básica. *Atención nutricional en alumnos de educación básica con sobrepeso y obesidad. * Atención nutricional individualizada en personas con sobrepeso u obesidad de 20 años y más en centros laborales. * Detecciones de Sobrepeso y obesidad en personas mayores de 20 años en espacios laborales. * Educación Nutricional en trabajadores identificados con exceso de peso en los espacios laborales.	Salud	Atención, Prevención y Control.	Detecciones, Orientación y Consulta.
Planificación Familiar	PLANIFICACION FAMILIAR	Salud	Atención	Preventivo
Climaterio y Menopausa	Mejorar la Calidad de vida de las Mujeres durante el Climaterio y Menopausia, mediante la Prevención, Orientación-Consejería y la Atención Médica General y Específica	Salud	Atención	Preventivo
Prevención del Cáncer Cérvico Uterino	Prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.	Salud	Atención	Citología Cervical y Prueba de VPH
Prevención del Cáncer Mamario	Prevención del Cáncer Mamario	Salud	Tamizaje por exploración clínica de mama, ultrasonido, mastografía y biopsia.	Acceso gratuito a Servicios para las personas afiliadas al Seguro Popular.

**Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo**

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Control de Cáncer cervico uterino	Control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.	Salud	Atención	Ingreso a tratamiento de casos positivos.
Control de Cáncer mamario	Control y vigilancia epidemiológica del cáncer mamario.	Salud	Ingreso a tratamiento de casos positivos.	Acceso gratuito a Servicios para las personas afiliadas al Seguro Popular.
Prevención del Cáncer de Próstata	Supervisar y capacitar sobre las detecciones integrales para la prevención del Crecimiento Prostático Benigno en la población masculina mayor de 40 años, de acuerdo a las metas establecidas.	Salud	Atención	Consulta
Control de Cáncer de Próstata	Supervisar las acciones de detección integral del Crecimiento Prostático Benigno en la población masculina mayor de 40 años y el tratamiento oportuno del mismo, así como el seguimiento de la Plataforma de Crecimiento Prostático Benigno.	Salud	Control	Consulta
Prom y Prev para un Arranque Parejo en la Vida	Asegurar el acceso de calidad a Hombres y Mujeres en edad reproductiva ,preconcepcional.	Salud	Atención	Preventivos
Atención a la Salud para un Arranque Parejo en la Vida	Proporcionar una atención de Calidad durante el Embarazo ,Parto y Puerperio, así como del R/N.	Salud	Atención	Preventivos
Aplicar esquemas de vacunación a menores, mujeres embarazadas y población en riesgo	Alcanzar y mantener el 90 % de cobertura de vacunación en el esquema completo para menores de un año y un año de edad. Alcanzar y mantener el 95 % de cobertura de vacunación de todos los biológicos en todos los grupos de edad. Con el fin de mantener la erradicación y eliminación de enfermedades prevenibles por vacunación	Salud	Atención	Preventivos
Promoción y Prevención a la Salud de la Infancia	Intensificar las acciones de detección y referencia temprana y el tratamiento oportuno, efectivo y universal para los menores de 18 años.	Salud	Atención	Servicios de promoción y referencia oportuna
Atención a la Salud de la Infancia	Fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control de enfermedades prevalentes en la infancia, mediante acciones coordinadas en los niveles administrativos estatal y jurisdiccional, enfocadas a disminuir la morbilidad y mortalidad de enfermedades prevalentes de la infancia con enfoque a las áreas de mayor marginación.	Salud	Atención	Servicios de salud (Promoción, prevención y atención médica)
Atención a la Salud del Adolescente	Fortalecer estrategias enfocadas a la prevención y a la atención directa en primer nivel de atención y centros escolares, como son: 1.-Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud, 2.-Deteccion de indice de masa coorporal y evaluacion del estado nutricional de los adolescentes, 3.-acciones de Supervicion, capacitacion, 4.- Grupo Estatal de Atencion Integral para la Salud de la Adolescencia.	Salud	Prevención	Asegurar la atención integral a la salud de la adolescencia
Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.- Detección oportuna de las enfermedades respiratorias e influenza. 2.- Brindar tratamiento oportuno	salud	Prevención	Detección, consulta, otorgar tratamiento Farmacológico
Prom y Prev de la Micobacteriosis	1. Diagnóstico y tratamiento oportuno. 2. Disminuir el número de casos de tuberculosis	Salud	Atención	Baciloscopías, cultivos, fármacos antituberculosis, prueba PPD
Control de la Micobacteriosis	1. Tratar a todos los casos de tuberculosis 2. Seguimiento baciloscópico y bacteriológico	Salud	Atención	Medicamentos antituberculosis, interconsultas a especialidades, estudio de contactos (consultas)
Prev. Y Control del Cólera	Monitoreo de EDAS	Salud	atención	Monitoreo de EDAS
Prev. Y Control de Lepra	Erradicar la lepra del estado de Veracruz	Salud	Atención	Baciloscopías, Biopsia, tratamiento farmacológico
Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vector	Prevenir Dengue, Chikungunya, Zika y Paludismo	Salud	atención	Control Larvario, Fumigar y Gota gruesa

**Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo**

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Control de Enfermedades Transmitadas por Vector	Control de Chagas y Paludismo	Salud	atención	Tratamiento de casos de Chagas y Leishmaniasis
Zoonosis	Aplicación de dosis de vacuna antirrábica canina y felina	Salud	atención	Vacunación a perros y gatos
Promoción y prevención del VIH SIDA e ITS	Aplicación de pruebas rápidas de VIH, distribución de condones a grupos de riesgo y población general	Salud	atención	Disminuir la transmisión del VIH y sida
Control del VIH/SIDA e ITS	Tratamiento antirretroviral para los pacientes atendidos en los Capasits del Estado.	Salud	atención	Lograr la supresión viral de los pacientes que viven con VIH.
Prom. Y Prev. De la Diabetes Mellitus	Supervisar las acciones de detección, promoción y control de los pacientes que viven con Diabetes Mellitus.	Salud	Prevención	Detecciones
Prom y Prev de las Enfermedades Cardiovasculares y de la Hipertensión Arterial	Supervisar que se realicen las acciones de prevención mediante la detección oportuna de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular (Hipertensión Arterial y dislipidemias), de acuerdo a las metas establecidas.	Salud	Prevención	Detecciones
Prom y Prev para la Atención al Envejecimiento	Supervisar y dar seguimiento a las detecciones de las enfermedades más comunes de la población adulta mayor, como son Incontinencia Urinaria, Síndrome de Caídas, Osteoporosis, Alteraciones de la memoria y Depresión, de acuerdo a las metas establecidas.	Salud	Prevención	Detecciones
Atención al Envejecimiento	Capacitar y supervisar las principales acciones de prevención mediante la detección de las enfermedades más comunes de la población adulta mayor.	Salud	Atención	Orientación
Control de la diabetes mellitus	Supervisar y dar seguimiento a los indicadores de evaluación del programa de Diabetes, metas y acreditaciones de Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas.	Salud	Control	Consulta
Control de las Enfermedades Cardiovasculares y la Hipertensión Arterial	Supervisar y dar seguimiento a los indicadores de evaluación del Programa de Obesidad y Riesgo Cardiovascular, metas y acreditaciones de Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas.	Salud	Control	Consulta
Urgencias Epidemiológicas y Desastres	Detección y notificación oportuna de urgencias epidemiológicas y daños a la salud	Salud	atención	Detección y notificación oportuna de urgencias epidemiológicas y daños a la salud
Promoción y prevención de la salud bucal	Esquema básico de prevención intramuros	Salud	Atención preventiva	Paquete Básico de Prevención extramuros
Atención a la salud bucal	Amalgamas, resinas, ionomero de vidrio	Salud	Atención curativa	Paquete Básico de Prevención intramuros y actividades curativo-asistenciales intramuros.
Vigilancia Epidemiológica	Detección y notificación oportuna de casos sujetos a vigilancia epidemiológica	Salud	atención	Detección y notificación oportuna de casos sujetos a vigilancia epidemiológica
Prevención a la Violencia Intrafamiliar	Visitas de supervisión y seguimiento a unidades de primer y segundo nivel. Capacitaciones a personal de módulos de servicios especializados. Atención médica a la violencia sexual. Atención en Módulos de Servicios Especializados.	Salud	Atencion	Atención psicológica, trabajo social y médica. Capacitación.
Atención a la Violencia Intrafamiliar	Capacitaciones en la NOM 046 y acciones de difusión y promoción.	Salud	Atencion	Atención psicológica, trabajo social y médica. Capacitación.
Convenio de Cooperación internacional con JICA.	Formación y Acreditación de Líderes Pares Adolescentes y Facilitadores de Pares	Salud y Educación	Prevención	Capacitación y Sustentabilidad

**Anexo 7. Normatividad aplicable al Fondo**

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php	Artículos 79, 108 y 134
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf	
Ley de Coordinación Fiscal	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf	Artículos 28, 30, 31, 48 y 49
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf	Artículos 54, 82, 83 y 110
Ley Órgánica de la Administración Pública Federal	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_240418.pdf	Artículos 20, 37 Fracción I,
Ley General de Contabilidad Gubernamental	http://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LGCG.pdf	Artículos 1, 2, 3, 23, 27, 48, 49, 51 y 55
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRFCF.pdf	Artículos 12, 15, 37, 38 y 39
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf	
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf	
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5153525&fecha=28/07/2010	

**Anexo 7. Normatividad aplicable al Fondo**

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar; Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/CONSTITUCION-POLITICA-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-VERACRUZ-LLAVE.pdf	
Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CFISCAL301216.pdf	
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/FISCALIZACION040815.pdf	
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/TRANSPARENCIA290916.pdf	
Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2011/11/tf01-ley-org-poder-ejecutivo.pdf	
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2011/11/Ley-de-Obras-Publicas-Ver.pdf	
Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://juridico.segobver.gob.mx/libros/8.pdf	
Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CPATIVOS260515.pdf	



Anexo 7. Normatividad aplicable al Fondo

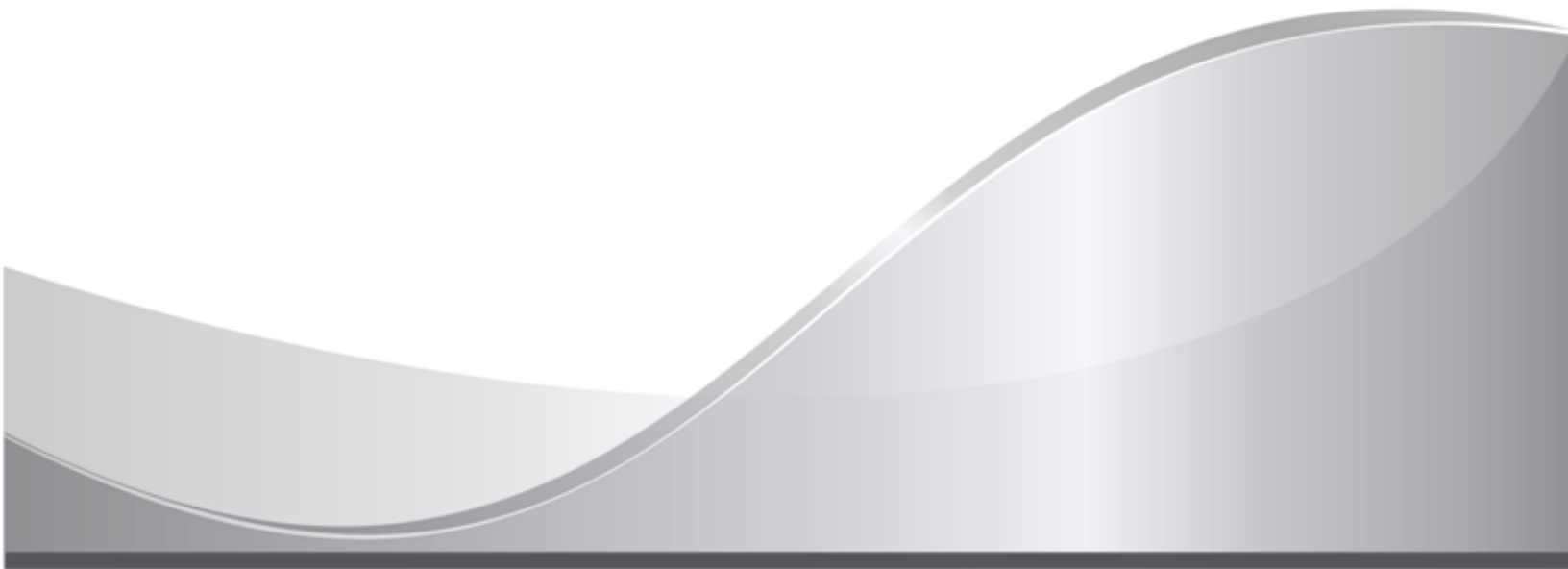
Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Código de Etica de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://juridico.segobver.gob.mx/codigos/codigoEticaLibroVirtual.pdf	
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Cuestionario para la Entrevista a Profundidad.





Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, excel, etc)
¿Cuenta actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde estén publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad? De ser positiva la respuesta proporcione la dirección electrónica.	Sí	https://www.ssaver.gob.mx/pae/	soportes\respuesta 1
De los indicadores de la MIR 2017, ¿cuál fue el cumplimiento de las metas establecidas en SFU? Especificar y proporcionar evidencia. En caso de no haber alcanzado las metas mencione la justificación.	SI CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO Y LA DIRECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS		soportes\respuesta 2
¿Qué situación guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016? Especificar y presentar evidencia.	LOS RECURSOS FUERON RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD Y EL PRINCIPAL DESTINO FUE EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES		soportes\respuesta 3
¿De las recomendaciones de la Evaluación del año anterior, elaboró sus Proyectos de Mejora? De ser positiva la respuesta especificar y presentar evidencia.	SI, LOS CUALES SE PRESENTARON A LA SEFIPLAN EN TIEMPO Y FORMA		soportes\respuesta 4
¿Implementó o ayudó en algo los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior en materia de gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas? Especifique detalladamente y proporcione evidencia.	SI, DE LOS PROYECTOS DE MEJORA ELABORAMOS UN CURSO EN COORDINACION CON EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, FILMADOS LOS PONENTES EN EL VIDEO QUE ES PERSONAL QUE OPERA EL FASSA EN SUS ÁREAS,	http://campusvirtual.ssaver.gob.mx/moodle/login/index.php	soportes\respuesta 5
¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.	SI, MEDIANTE CURSOS DIRIGIDOS A PERSONAL DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE SESVER		soportes\respuesta 6
¿Existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta, presentar el procedimiento.	SI (DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDA PRESUPUESTAL)		FORMATO-DE- PROCEDIMIENTO- FASSA.PDF

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

**Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, excel, etc)
	SI EXISTE VINCULACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO ELABORA LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO / SI TANTO LOS POA COMO EL PRESUPUESTO Y SU SEGUIMIENTO ESTAN DIRECTAMENTE RELACIONADOS		soportes\respuesta 8
¿Realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente? De ser positiva la respuesta presentar los resultados de las Evaluaciones.	SI, Y SE REALIZA DE FORMA INTERNA		soportes\respuesta 9
¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	Las actividades de cada H homologada de la Estructura programática		soportes\respuesta 10
¿Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan la aplicación de los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.	SI, MEDIANTE EL PORTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SESVER ES PUBLICADO EL REPORTE TRIMESTRAL EMITIDO POR EL SISTEMA DEL FORMATO UNICO (SFU) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/portal-de-transparencia/ley875/consultar-pnt/	soportes\respuesta 11
¿Las MIR y los indicadores estatales (Programa Presupuestario, indicadores Institucionales y Operativos) así como sus avances en el cumplimiento de las metas están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.	SI, CON PROGRAMAS Y ACCIONES CON DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DISTINTAS AL FASSA		
¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo? Señale cuales.	SI (PROGRAMAS FEDERALES INCLUIDOS EN EL CONVENIO AFASPE 2018)		soportes\respuesta 13
¿Tiene coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos e Iniciativa Privada? De ser positiva la respuesta especifique con cuales y de qué tipo es la Coordinación.	SI (INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y EN EL CASO DE ALGUNOS PROGRAMAS CON OTRAS DEPENDENCIAS Y ASOCIACIONES CIVILES)		coordinación Interinstitucional.xls x

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page and several initials at the bottom.



Anexo B. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, excel, etc)
¿Si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del Fondo, cual es el medio que puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.	EN CUANTO AL USO DE LOS RECURSOS DEL FONDO, PUEDE CONSULTAR EL PORTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SESVER	https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/portal-de-transparencia/ley875/	
¿Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre la aplicación y destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, que medio puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.	SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y RESPUESTA DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, ASI COMO EL CALL CENTER ASI COMO EL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y EL INFOMEX DE TRANSPARENCIA	https://www.ssaver.gob.mx/blog/2011/09/26/contacto/	
¿Tiene identificada a la Población beneficiada con los recursos del Fondo y ésta es acorde al Objetivo del Fondo? De ser positiva la respuesta especifique y presente evidencia.	SI (LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, A EXCEPCIÓN DE ALGUNOS PROGRAMAS CUYAS ACCIONES ESTAN DIRIGIDAS A UN SECTOR ESPECÍFICO.		Población beneficiada.Xlsx
¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo? ¿Esta disponible a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta, especifique si es de libre disposición y presente evidencia.	SI POR PARTE DE SALUD PUBLICA		
¿Cuáles son los mecanismos que tienen establecidos en materia de rendición de cuentas? Especifique y presente evidencia.	LA PUBLICACIÓN DE LOS REPORTES TRIMESTRALES EMITIDOS POR EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO (SFU)		soportes\respuesta 19
¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017? De ser positiva la respuesta mencione qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías y qué medidas se tomaron derivadas de los resultados.	SI, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ESTA EN DESARROLLO		soportes\respuesta 20
¿Cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta presentar el proceso.	SI EXISTE UN PROCESO		

**Anexo B. Cuestionario para Entrevista a profundidad**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, excel, etc)
¿La ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros? Especifique y muestre evidencia.	SI EXISTE UN COMITÉ DE CONTROL INTERNO		soportes\respuesta 22
¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos federales de este Fondo por parte del Gobierno Estatal? Especifique.	DAR MAS CAPACITACION Y AMPLIAR LA APLICACION DEL FONDO CON MAYOR RECURSO		
¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo? De ser positiva la respuesta, presente evidencia.	NO		
Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado. Especifique.			soportes\respuesta 25
¿Se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	MEDIANTE LA MIR		
¿Cuenta con un código de ética en la Ejecutora y funciona a través de un comité? Especifique y presente evidencia.	SI	https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/10/CODIGODECONDUCTA.pdf	soportes\respuesta 27
¿Los servidores públicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población? Especifique y presente evidencia.	SI	https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/10/CODIGODECONDUCTA.pdf	soportes\respuesta 28
¿La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género y esta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación? Especifique y presente evidencia.	Dentro de la estructura de Servicios de Salud de Veracruz, se cuenta con la Unidad de Género, la cual desempeña diversas acciones para transversalizar la perspectiva de género en la normativa y programas de salud (a través de la capacitación y análisis)		soportes\respuesta 29



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, excel, etc)
<p>¿Cómo ha contribuido la Unidad de Género en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.</p>	<p>Se han elaborado diversas acciones hacia adentro y fuera de SESVER:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por feminicidio en el estado de Veracruz, por feminicidio. * Cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por agravio comparado, así como a su solicitud. * Certificación de Servicios de Salud de Veracruz en la NMX-R 025_SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación. 		<p>soportes\respuesta <u>30</u></p>
<p>¿Cuenta la Unidad de Género con un espacio en el portal de internet de la ejecutora? De ser positiva la respuesta proporcione el Link.</p>	<p>Con la finalidad de contar con un espacio para realizar la promoción y difusión de las acciones realizadas para transversalizar la perspectiva de género en SESVER, se solicitó la incorporación de un micrositio para la Unidad de Género.</p>	<p>https://www.ssaver.gob.mx/unidaddegenero/</p>	<p>soportes\respuesta <u>31</u></p>

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezca la ITI o se consideren en la reunión de Entrevista a Profundidad.

FIRMAS

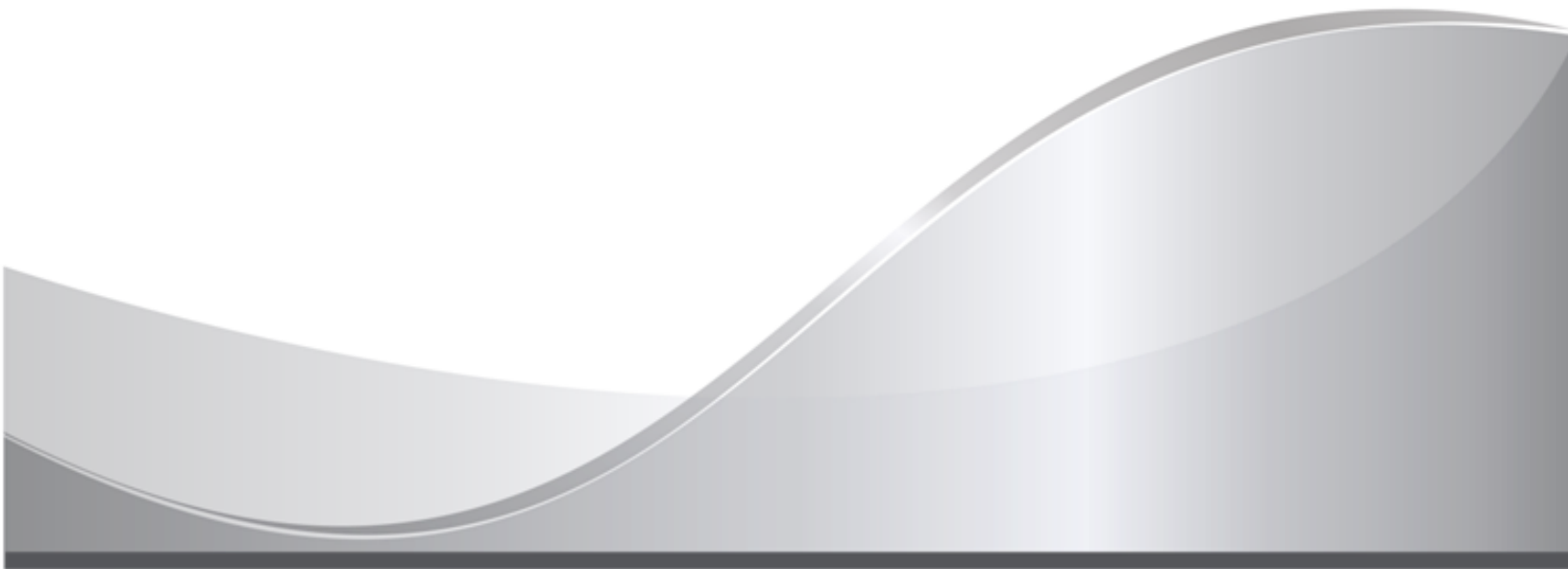
(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Experiencia de la Evaluación del FASSA 2018.





Instalación y Primera Sesión ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales

El **30 de abril de 2018**, en las instalaciones del Auditorio Principal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se efectuó la **Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** perteneciente al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), el cual tiene como objetivo analizar y fortalecer los Procesos y Lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de manera colegiada.



El acto estuvo presidido por el **Dr. Héctor Vargas Rubín, Subsecretario de Planeación y Coordinador del Subcomité** (derecha) y por el M.G.C. **Mario Alfredo Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y Secretario Técnico** del mismo (izquierda).

Además se contó con la asistencia de **los Enlaces Institucionales de SEDESOL Veracruz, CONALEP, UV, SEDARPA, IEEV, SSP, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, SESCESP, SEV, SEFIPLAN y SIOP.**



Así mismo asistieron como **invitados, 41 Funcionarios de la Administración Pública Estatal** de las Áreas Administrativas, Presupuestales, de Planeación y Evaluación y todas aquellas que tienen que ver con la **operación y gestión de los recursos de los Fondos Federales de FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM, FISE y FOTRADIS.**



Con una **asistencia de 55 funcionarios**, quedó instalado el Subcomité y en la Primera Sesión Ordinaria se presentó el PAE 2018, los TdR de la Evaluación y la presentación oficial de los Enlaces Institucionales, se establecieron acuerdos que quedaron asentados en las actas.



Entrevista a Profundidad FASSA-SESVER.

18 de mayo, se efectuó el ejercicio de Entrevista a Profundidad de FASSA **en las instalaciones de SESVER**, asistieron 3 Figuras Validadoras y 17 Funcionarios de la Administración Pública Estatal relacionada con la gestión, operación y manejo del Fondo. Los resultados fueron favorables, se levantó lista de asistencia, evidencia fotográfica y fue firmado el anexo 8. Cuestionario para la entrevista a Profundidad del TdR, anexo a este Informe Final.





Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional FASSA. (SESVER-SEFIPLAN).

12 de junio, se efectuó la reunión con SESVER, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con **Información Adicional** que permitiera a la ITI (FCA-MAUV) integrar el Informe Final de FASSA.





Reunión Ejecutiva SEFIPLAN-UV Seguimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional.

19 de junio, se efectuó una reunión **Ejecutiva con UV**, con la finalidad de dar seguimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-FCA-MAUV. Presidió el Subsecretario de Planeación.





REUNIÓN SEFIPLAN-UV, Avance de los Informes Finales FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP Y FOTRADIS.

22 de junio, se efectuó una reunión en las **instalaciones de la Universidad Veracruzana**, con la ITI-FCA-MAUV, quienes participan como Evaluador Externo, con el objetivo de revisar el avance de los Informes Finales. Participaron prestigiados Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad conjuntamente con personal de SEFIPLAN.





REUNIÓN SEFIPLAN-UV, Avance de Informe Final FASSA

29 de junio, se llevo a cabo una reunión **en las instalaciones de la SEFIPLAN** con la ITI-FCA-MAUV, con el objetivo de revisar el avance del Informe Final de FASSA. Participaron prestigiados Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad conjuntamente con personal de SEFIPLAN.





FIRMA DEL INFORME FINAL DE FASSA SEFIPLAN-FCA-MAUV.

El **10 de agosto**, se llevó a cabo una reunión Directiva, con la finalidad de **firmar el Informe Final de FASSA**, presidió la Universidad Veracruzana, con la presencia por parte de la Facultad de Contaduría y Administración del **Director de la Facultad, Secretaría de la Facultad, Coordinador de la Maestría en Auditoría , Académicos e Investigadores y Alumnos de la Maestría en Auditoría**; por otra parte asistieron de la Secretaría de Finanzas y Planeación el **Subsecretario de Planeación, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y las Figuras Validadoras**, con lo cual quedó validado y autorizado el Informe Final del FASSA.





En el marco del **Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV-FCA-MA**, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos, **se firmó el Informe Final de FASSA por parte de todas las personas que en él intervinieron.**





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

La presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Presentan

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y
Administración y
Académico e Investigador

Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaria de la Facultad de Contaduría y
Administración y
Académica e Investigadora.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría.

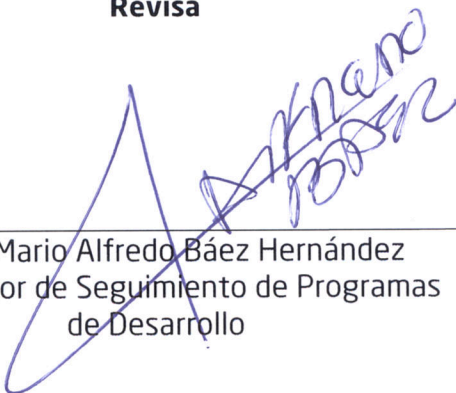


Valida




M.E. Sara Yvette Montiel Acosta
Figura Validadora de la SEFIPLAN

Revisa



M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas
de Desarrollo

Autoriza



Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y
Coordinador de la Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ejercicio Fiscal 2017.



VERACRUZ

Gobierno del Estado

